

## INFORME DE EMPALME INDIVIDUAL

### ENTIDAD

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### MISIÓN

Es misión de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones apoyar la mejora continua de la gestión en la prestación de servicios y contribuir en el acercamiento permanente de la administración departamental a los ciudadanos, usuarios y beneficiarios mediante la implementación de tecnologías de la información y la comunicación eficientes, que faciliten la operación y cumplimiento de las obligaciones de la institucionalidad gubernamental.

### URL ORGANIGRAMA

<https://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/fb47cd660fdc4c9aa7e468bc10b4ebd5/data>

### URL AVANCE VIGENCIA

<https://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/4fae3958608546f8a4cba01012c1bb1b/data>

### URL AVANCE CUATRENIO

<https://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/50f465d9b5c74244a1a2b587ed4e4237/data>

### TIPO

CENTRALIZADA

## 1. DATOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA

### TITULARES

### NÚMERO DE ENTIDAD

1128

#### A. Entidad a la que representa:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

#### B. Nombre del titular:

Sandra Patricia Gutiérrez González

#### C. Cédula del titular:

52267941

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

#### D. Cargo:

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC

#### E. Periodo de gestión:

1 de noviembre de 2022 – 31 de diciembre de 2023

## 2. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

### 2.1 Misión de la secretaría o entidad

Es misión de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones apoyar la mejora continua de la gestión en la prestación de servicios y contribuir en el acercamiento permanente de la administración departamental a los ciudadanos, usuarios y beneficiarios mediante la implementación de tecnologías de la información y la comunicación eficientes, que faciliten la operación y cumplimiento de las obligaciones de la institucionalidad gubernamental.

### 2.2 Objetivos de la secretaría o entidad

NÚMERO DE OBJETIVO	OBJETIVO	FUENTE
01	Dirigir y orientar la adopción y actualización de tecnologías de información y comunicación que contribuyan a la eficiencia y eficacia de la gestión, mediante la formulación, desarrollo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que garanticen la adquisición y operación de tecnologías requeridas por las diferentes instancias para la prestación de servicios, de acuerdo con las necesidades del departamento de Cundinamarca y sus habitantes.	DECRETO 510 DE 2022 TITULO V CAPITULO V ARTICULO 103
02	Contribuir en el mejoramiento permanente de la gestión de la información a través de la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación que acerquen la gestión pública a las personas que habitan en el departamento de Cundinamarca.	DECRETO 510 DE 2022 TITULO V CAPITULO V ARTICULO 103
03	Apoyar y desarrollar las acciones que permitan la aplicación de las políticas nacionales y territoriales en la gestión de la información y en la adopción de tecnologías de la información y la comunicación.	DECRETO 510 DE 2022 TITULO V CAPITULO V ARTICULO 103

### 2.3 Organigrama

<https://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/fb47cd660fdc4c9aa7e468bc10b4ebd5/data>

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

## ORGANIZACIÓN INTERNA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC



### 3. GESTIÓN MISIONAL POR SECRETARÍA O ENTIDAD

La gestión misional de su entidad se evaluará a partir de tres componentes: A) Gestión por temas estratégicos; B) Gestión por metas del PDD; C) Gestión por funciones esenciales. En cada uno de estos se describirán las acciones realizadas en el cuatrienio, indicando la descripción, los logros, las sugerencias y/o recomendaciones y actividades relevantes que deberán tener en cuenta la siguiente administración.

#### 3.1. Gestión por temas estratégicos

##### 3.1.1 Nombre del tema estratégico

### IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

##### 3.1.2 Descripción del tema estratégico

Dar cumplimiento a lo expuesto en los Decretos 1008 de 2018 (Política de Gobierno Digital) y 767 de 2022 (Actualización de la Política de Gobierno Digital), Índice de Gobierno Digital de MIPG, Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia y acceso a la información pública) y Resolución 1519 de 2020 (Accesibilidad web, seguridad digital web y datos abiertos).

Esta es una política que desde el gobierno nacional busca que las entidades fortalezcan la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

#### Normatividad Vigente:

- Decreto: 767/2022 (Lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital)
- Ley 1712/14 (Ley de transparencia y acceso a la información pública)
- Resolución 1519/2020 (Accesibilidad web, seguridad web y datos abiertos)

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

## Método de Evaluación:

Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión FURAG  
Índice de Gobierno Digital – MIPG (El IGD es el resultado obtenido en el diligenciamiento del FURAG)

Ahora bien, la Política de Gobierno Digital cuenta con la siguiente estructura:



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
(<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>)

(Ver documento anexo 1: Informe Sectorial TIC - Informe índice de gobierno digital 2020-2023)

### 3.1.3. Logros obtenidos del tema estratégico

Se llevaron a cabo acompañamientos, capacitaciones, socializaciones a los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca en diferentes temas, logrando un gran avance en lo relacionado a los Decretos 1008 de 2018 (Política de Gobierno Digital) y 767 de 2022 (Actualización de la Política de Gobierno Digital), Índice de Gobierno Digital de MIPG, Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia y acceso a la información pública) y Resolución 1519 de 2020 (Accesibilidad web, seguridad digital web y datos abiertos), entre otros, alcanzando a más de 42.216 personas formadas y logrando un aporte a sus actividades cotidianas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Transformación Digital.

### Logros frente a los resultados de la medición FURAG:

Para el FURAG correspondiente a 2022, la Política de Gobierno Digital tubo un cambio del 80% debido al enfoque de evaluación hacia el cumplimiento del Decreto 767 de 2022, correspondiente a la actualización de tal política.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

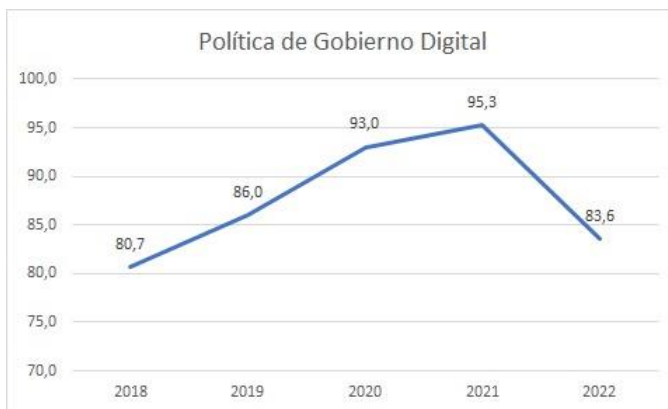
Debido a lo anterior, la Gobernación se encuentra en un periodo de transición ya que el Decreto 767 de 2022, está dirigido a la implementación de tecnologías de la cuarta revolución industrial que no están contempladas en el Plan de Desarrollo 2020-2023.

En la siguiente tabla se evidencia el cambio en los índices o áreas de la Política de Gobierno Digital de MIPG.

	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Política 6: Gobierno Digital</b>	<b>80,7</b>	<b>86,0</b>	<b>93,0</b>	<b>95,3</b>	<b>83,6</b>
Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	82,9				
Servicios Digitales de Confianza y Calidad		66,1	75,2	79,5	
Procesos seguros y eficientes		68,8	75,2	73,4	
Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	84,8	96,3	77,4	83,5	96,5
Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	80,3	86,4	97,2	98,1	86,8
Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	68,5	65,4	88,7	87,7	90,2
Toma de decisiones basadas en datos		68,3	97,9	98,5	77,1
Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes		60,9	63,0	59,7	0,0
Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales		42,8	70,9	69,3	14,3
Gobernanza					94,4
Innovación Pública Digital					94,4
Cultura y apropiación					100,0
Servicios y Procesos inteligentes					35,3
Proyectos de Transformación Digital					100,0

Es importante aclarar que, debido a los ajustes en la normatividad de la Política de Gobierno Digital (los resultados del FURAG 2022 bajaron con respecto a años anteriores, situación que no solo afectó a la Gobernación, sino a todas las entidades públicas obligadas a implementar la política.

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento en años, de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad.



Teniendo en cuenta lo anterior, se mencionan algunos de los aspectos que incidieron en el resultado FURAG 2022:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
**Sede Administrativa** - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

- En lo que respecta a la entidad se puede decir que los temas que afectaron este índice fueron los relacionados con el uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales, este tema fue evaluado en la Política de Gobierno Digital, pero pertenece a la Política de Racionalización de Trámites a cargo de la Secretaría General.
- Otro aspecto que incidió en el bajo resultado fue el relacionado con Servicios y Procesos inteligentes, la entidad no cuenta en estos momentos con este tipo de servicios y procesos.
- Y, por último, un tema que también afectó el resultado fue el “Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes”, que muy a pesar de haber participado en proyectos regionales con componente TIC, no se pudo evidenciar que existiera una estrategia para abordar el tema.

Así las cosas, resume el logro de los temas de los más relevantes de la evaluación del Furag para la vigencia 2022, los cuales fueron publicados en la página del Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP en el siguiente link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmE5Mjg3ZTktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9>

## Estado Abierto

- Con respecto a estado abierto para la vigencia del año 2022, se obtuvo un porcentaje de 96,5, evidenciando el cumplimiento en cuanto a accesibilidad web establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020; se generó o actualizó conjuntos de datos abiertos propios. En relación con los requisitos sobre conjuntos de datos abiertos establecidos en el anexo 4 de la Resolución 1519 de 2020, se cargó el registro de activos de información y el análisis de criticidad a través de la herramienta dispuesta en el Portal de Datos Abiertos [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co); y se aprobó y publicó la licencia de datos abiertos, mediante la cual se determina el alcance, uso y aprovechamiento que los particulares o terceros interesados puedan efectuar sobre los mismos.
- Se contó con un portal propio de datos abiertos, se identificaron 10.977 conjuntos de datos abiertos estratégicos, de estos conjuntos de datos abiertos estratégicos 10.000 fueron publicados en el catálogo de datos del Estado colombiano [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co) y 3.094 conjuntos de datos abiertos estratégicos fueron publicados, están actualizados y fueron difundidos.
- Con respecto al número de usuarios satisfechos con el uso de los datos abiertos de la entidad, la entidad no midió la satisfacción de los usuarios con el uso de los datos abiertos.

## Cultura y Apropiación

- Con respecto a la cultura y apropiación TIC para la vigencia del año 2022, se obtuvo un porcentaje de 100, evidenciando que se capacitaron servidores, contratistas y grupos de valor e interés en temáticas de la Política de Gobierno Digital por medio de cursos

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y capacitaciones dispuestas en el Plan de Capacitaciones de la entidad a 42.216 personas.

### **Ciudades y Territorios Inteligentes**

- Se realizó el diagnóstico del modelo de madurez de la entidad para llevar a cabo proyectos de ciudades y territorios inteligentes, logrando con ello ser seleccionados entre los mejores y como resultado el proyecto analizado Regiobici” (proyecto regional de un sistema público de bicicletas compartidas) es considerado como “Proyecto Tipo” a nivel nacional.

### **Catálogo de datos del Estado Colombiano [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)**

- En el 2020 se identificaron y publicaron en el catálogo de datos del Estado Colombiano [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co), 50 conjuntos de datos abiertos estratégicos y en el año 2021 se identificaron y publicaron 10.000 conjuntos de datos abiertos estratégicos. De estos conjuntos de datos en el año 2020, 30 fueron publicados, actualizados y difundido; en el año 2021, 62 conjuntos de datos fueron publicados, actualizados y difundidos, siendo estos conjuntos de datos actualizados los de mayor consulta.
- En el año 2020 se desarrollaron 5 conjuntos de datos abiertos en procesos de cocreación con otras entidades de la gobernación o consulta pública, y en el año 2021 fueron 528 conjunto de datos abiertos. El número total de usuarios de los datos abiertos contactados durante 2020 fueron 72.347 y para el año 2021 el número total de usuarios: 92.127.

### **IPv6**

- Se llevaron a cabo las fases de planeación, pruebas de funcionalidad y de implementación, obteniendo como resultado el informe de pruebas piloto e informe de activación de políticas de seguridad IPv6.
- La Gobernación de Cundinamarca en su Sede Administrativa y servicios publicados cumple con la adopción del protocolo IPv6 según los lineamientos del Gobierno Nacional a través de la normatividad emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC-.
- Todos los equipos conectados a la red cableada pueden salir a navegar en los dos protocolos IPv4 e IPv6 (Dual Stack), igualmente la gran mayoría de aplicaciones pueden ser publicadas en internet por este nuevo protocolo.
- Falta por completar la configuración del envío y recepción del correo externo con el protocolo IPv6 de correos electrónicos en IPv6.

### **Seguridad de la Información**

- Con respecto a la seguridad y privacidad de la información para la vigencia del año 2022, se obtuvo un porcentaje de 90,2, lo anterior teniendo en cuenta los avances en la creación del proceso de seguridad de la información en el Sistema Integral de Gestión y Control.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

- Se llevaron a cabo capacitaciones a los funcionarios de planta y contratistas, en materia de seguridad informática, logrando con ello sensibilizar a los funcionarios públicos de la entidad y de los municipios.

## **Transformación Digital**

- Con respecto a proyectos de transformación digital para la vigencia del año 2022, se obtuvo un porcentaje de 100, evidenciando los proyectos de transformación digital formulados fueron aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, y se incluyeron en el PETI; buscando generar beneficios en habilitación o mejora en la provisión de trámites y servicios digitales a los ciudadanos (nuevos servicios, más cobertura, mayor inclusión, menores tiempos, menores costos, etc.), habilitación o mejora de procesos internos de la entidad (más eficientes, menos costos, más seguros, etc.), y la toma de decisiones basada en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.
- En relación con los lineamientos establecidos en el Decreto 1263 de 2022 se cumplieron en los proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados: uso de infraestructura de datos dando cumplimiento al Plan Nacional de Infraestructura de Datos, la línea de acción de decisiones basadas en datos y el habilitador de seguridad y privacidad de la información; uso de mecanismos de digitalización y automatización de trámites, servicios y procesos y su vinculación al Portal Único del Estado Colombiano; uso de mecanismos de agregación de demanda, como acuerdos marco de precios vigentes u otros mecanismos que hayan sido establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública o la modalidad de contratación contenida en el marco de la Política de compras y contratación pública; e implementación, migración y uso de servicios de nube, en armonía con el principio de neutralidad tecnológica y normatividad vigente.

## **Gestión de Proyectos TI**

- Gestión de proyectos de tecnologías de la información (TI): Se consolidó la metodología para la gestión de proyectos de TI que incluye la revisión de las definiciones de proyecto y emisión de conceptos de viabilidad.

## **Portal Web Institucional**

- Con el objetivo de mejorar la arquitectura y seguridad del portal web corporativo de la Gobernación, se llevó a cabo la migración de este a un collocation. Este cambio permitió un mejor desempeño para todos los portales web alojados en el mismo, ya que se contaría con un espacio físico dedicado, con una infraestructura de última generación y con un equipo de profesionales especializados en la administración y mantenimiento de los servidores.
- En cumplimiento de la Resolución 2893 del 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, actualizó el diseño gráfico del Portal Web Corporativo. Esta actualización permitió una reestructuración de la información, lo que facilitó el ajuste

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



de la estructura para dar cumplimiento a la estándar de publicación de información de la Resolución 1519 del 2020 del MinTIC.

### Logros frente a la implementación de la Política de Gobierno Digital:

De acuerdo con el manual de la Política de Gobierno Digital, los siguientes son los avances más relevantes:

#### **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC**

- En la vigencia 2022 se efectuó la actualización del PETIC, alineado a la Política de Gobierno Digital.
- Se ha avanzado en la identificación, priorización y ejecución de proyectos contenidos en el catálogo de proyectos.

#### **Seguridad de la Información**

- En la vigencia 2023 se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y se certificó el proceso de ingresos bajo la norma IEC/ISO 27001 luego de la auditoria de ICONTEC.

#### **Interoperabilidad**

- De otra parte, entre la vigencia 2022 y 2023 se estructuró y avanza en la implementación de integraciones con otras entidades, aplicando los estándares del nivel nacional, incluida la implementación de la plataforma de integración (X-ROAD), del cual se cuenta con el ambiente QA ya certificado, con pruebas superadas para la integración de estampillas. Por otra parte se avanza en la gestión para implementar la integración de la información de vehículos a la carpeta ciudadana y la implementación de historia clínica unificada liderada por el Ministerio de Salud, con el nodo cundinamarca en el Hospital Samaritana.

#### **Portal Institucional Web**

- Se han realizado intervenciones a la sede electrónica para habilitar la integración al portal .gov.co y a la carpeta ciudadana.
- En articulación con la Secretaría de Prensa se logró un importante avance en materia de gobierno digital con el lanzamiento de la nueva diseño web para la emisora oficial del departamento, El Dorado Radio. El nuevo diseño cumple con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital del país, lo que lo hace más accesible, eficiente y transparente. Los visitantes podrán disfrutar de un diseño visual más moderno y atractivo, una estructura más intuitiva y fácil de usar, y nuevas funciones y servicios, como la posibilidad de escuchar los programas en streaming, ver videos y acceder a contenido exclusivo.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

- Se llevó a cabo el acompañamiento a la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca para actualizar las aplicaciones del impuesto de registro y el impuesto de vehículo, con el fin de cumplir con la guía de diseño gráfico de la resolución 2893 del 2020 de MinTIC. Las aplicaciones se encuentran en un 95% de cumplimiento y están listas para ser integradas con el portal único del estado colombiano.gov.co.

## **Sistemas de Información**

- Habilitación de nuevos servicios y funcionalidades para el sistema de seguimiento de plan de desarrollo. De igual manera se ajustaron progresivamente todas las funcionalidades al Manual de Clasificación del Gasto Público, definido por el Gobierno Nacional.
- Se ampliaron funcionalidades de la aplicación de seguimiento a la ejecución contractual Supervisa, que incluyen el informe de seguimiento, informes y cuadros de control; así como, la integración con el micrositio Contratación a un clic, disponible en el portal web de la Gobernación.
- Se inició la migración hacia la nube pública y privada.
- Se adelanta la migración de sistemas de información, aplicaciones y plataformas hacia la nube privada y pública.
- Se desarrolló la aplicación móvil, la aplicación web y el tablero de control de los aportes de la comunidad en la construcción del plan de desarrollo
- Se desarrolló la aplicación covid-19 Cundinamarca, que, a partir de los datos reportados por el Ministerio de Salud, muestra el total de casos confirmados distribuidos en: Recuperados, tratados en casa, cantidad de personas hospitalizadas, en UCI, recuperados y fallecidos. La aplicación incluye mapas y gráficas analíticas.
- Se desarrolló la aplicación para la atención y seguimiento de casos psicosociales (violencia intrafamiliar, intentos de suicidio, depresión, ansiedad), integrado al servicio del 123 Cundinamarca Se actualizaron las aplicaciones móviles de Cuncejapp y 123
- Se acompañó la publicación y afinamiento de la aplicación móvil de vehículos.
- Se acompañó la actualización de la aplicación de Gestión de Riesgos.
- Se actualizó la arquitectura de solución de la arquitectura institucional de componentes tales como el bus de integración y portal, Se adelanta la instalación del componente X-ROAD, se incluyó el uso de una solución para la revisión de calidad de código y una nueva solución para el control de versionamiento, Se habilitó el uso de contenerización para aplicaciones y algunos servicios.

## **Infraestructura de Procesamiento, almacenamiento y respaldo de información**

- Se habilitan servicios en nube pública.
- Se renovó y fortaleció el centro de procesamiento de datos (Datacenter), con la adquisición de infraestructura de procesamiento, almacenamiento y respaldo, teniendo como base la tecnología hiperconvergente

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

## Interoperabilidad

- De otra parte, entre la vigencia 2022 y 2023 se estructuró y avanza en la implementación de integraciones con otras entidades del orden nacional, aplicando los estándares establecidos desde mintic a través de la AND – Agencia Nacional Digital, incluyendo la implementación de la plataforma de integración (X-ROAD). Particularmente como parte de la implementación de la integración para la entrega de información de estampillas, la gestión para la integración de la información de vehículos a la carpeta ciudadana e historia clínica.

## Portal Web Institucional

- Se han realizado intervenciones a la sede electrónica para habilitar la integración al portal .gov.co y a la carpeta ciudadana.

## Infraestructura de procesamiento, almacenamiento y respaldo de información:

- Se habilitan servicios de nube pública
- Se renovó y fortaleció el centro de procesamiento de datos (Datacenter) en un 98%, con la adquisición de infraestructura de procesamiento, almacenamiento y respaldo, teniendo como base la tecnología hiperconvergente.

## Conectividad en territorio

- Se avanza en implementación de nuevas estrategias de conectividad a entidades públicas del departamento.
- Al terminar la presente administración, se ha logrado cubrir con conectividad 2173 entidades del orden público en el 100 % de los municipios del departamento y que abarcan 8 sectores, a saber: Agricultura, Cultura, Educación, Gobierno, Postconflicto, Salud, Seguridad y Turismo, los cuales están descritos dentro de la meta 212. En conjunto con la CAR Cundinamarca se logró adicionar el sector ambiental con la instalación de 42 estaciones de control ambiental, las cuales monitorean el estado del Rio Bogotá.

### 3.1.4. Alianzas y/o convenios del tema estratégico

Para los temas tratados en el eje estratégico, se ha trabajado con la colaboración de:

- **Ministerio de las TIC:** Se obtuvo acompañamiento por medio de capacitaciones en temas TIC, talleres y diagnósticos de modelo de madurez para afrontar retos relacionados con ciudades o territorios inteligentes y racionalización de trámites.
- **Gestor Ambiental GAIA VITARE SAS:** Encargado de realizar la recolección, transporte y destino final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, como contraprestación por cada tonelada tratada, el gestor debe entregar 100 árboles.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

En cuanto a conectividad y debido a que la estrategia Autopista Digital Cundinamarca está conformada por torres de propiedad del departamento, de las cuales 32 no son propiedad del Departamento, lo que en su momento hizo necesario suscribir convenios necesarios con Policía Cundinamarca, Ejército Nacional, RTVC Colombia y Halcones de la Sabana. Con estos convenios se formaliza la utilización de espacios físicos en las torres pertenecientes a esas entidades para la ubicación de equipos de radiotelecomunicaciones pertenecientes al Departamento.

De igual manera, se realizó en conjunto con la CAR Cundinamarca la instalación de 42 puntos de control para el monitoreo ambiental del Rio Bogotá.

### 3.1.5 Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

#### **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC**

- Estructurar proyectos en coordinación con todas las dependencias, que permitan avanzar con los diferentes componentes habilitadores de la política de gobierno digital. Particularmente, en cuanto a arquitectura, seguridad y privacidad de la información y servicios digitales en la entidad, conforme a lo expresado en el documento de diagnóstico del PETIC.
- Identificar y establecer una estrategia que permita desde el nivel estratégico estructurar el catálogo de proyectos del PETIC por cada vigencia, considerando para ello la totalidad de las dependencias según el estado e iniciativas particulares de cada área.
- Acompañar las mesas sectoriales para conocer las necesidades en general y sensibilizar en la importancia de la definición y estructuración de los proyectos con componente TIC. Para lo cual, es necesario que cada dependencia defina las metas que se requiera, para cumplir con este propósito en el plan de desarrollo.
- Establecer línea base y avances esperados tomando como referente la medición Furag, para incluir los proyectos que permitan fortalecer las capacidades de la entidad.

#### **Seguridad de la información**

Como habilitador de la transformación digital es estratégico continuar con la maduración del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de manera transversal a toda la Gobernación, teniendo como ejes:

- Comunicación, concientización y educación en todos los niveles de la entidad a nivel central y territorial.
- Cierre de brechas existentes en gestión de Ciberseguridad con inversión en servicios e infraestructura tecnológica.
- Gestión de riesgos y amenazas.

#### **Conectividad de internet en territorio**

- Aunado al Plan de Desarrollo Nacional y las metas definidas por el gobierno nacional, establecer la estrategia a seguir en materia de conectividad en el departamento, teniendo en

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

cuenta las estrategias de conectividad instaladas (ADC y RAV), además de las tecnologías que estén disponibles en el mercado y los servicios habilitados.

- Se debe renovar los convenios que formalizan la utilización de espacios para equipos de telecomunicaciones con la Policía Cundinamarca, Ejército Nacional, RTVC Colombia, y los demás requeridos.

### **Infraestructura de procesamiento, almacenamiento y respaldo de información**

- De acuerdo con la experiencia obtenida por la Secretaría de TIC, en cuanto a habilitación de servicios en nube pública y al fortalecimiento del Datacenter, establecer la estrategia a seguir para dar continuidad a la operación de los servicios y así obtener el mejor resultado en la prestación de los servicios digitales del Departamento. Mantener actualizada la arquitectura institucional de información, de acuerdo con tecnologías disponibles y los proyectos TIC estructurados para el cuatrienio por las diferentes dependencias. Incluyendo las nuevas tecnologías que se requieren para habilitar nuevos servicios.
- Fortalecer a la entidad en el uso de tecnologías de contenerización (capacitación, soporte y planes asociados al uso de contenedores).

### **Portal Web Institucional**

- Continuar con el desarrollo y ajustes a las plantillas web y contenido dentro del Portal Web Corporativo para poderlo integrar con el Portal Único del estado colombiano.
- Desarrollar e implementar un componente de segmentación de información en el portal web corporativo, que permita a los usuarios encontrar la información que buscan rápidamente, basándose en su caracterización.

### **Sistemas de Información**

- Fortalecer el equipo profesional de desarrollo de sistemas y aplicaciones, mediante la conformación de un grupo interno de trabajo que además de dedicarse al soporte y ampliación de las soluciones construidas internamente, implemente nuevos productos de software a la medida, que atiendan lo misional y ofrezcan servicios a la comunidad incluyendo aplicaciones móviles.
- Conformar un grupo de control de calidad de desarrollo de software encargado de preparar, realizar y documentar las pruebas integrales y coordinar y ejecutar la gestión de cambios.
- La Secretaría de las TIC debe capacitar internamente y de manera permanente a los funcionarios en el uso de herramientas licenciadas en el Departamento como Power BI y Share Point, de la Suite de Office 365.
- Disponer de personal dedicado al acompañamiento en las dependencias, para la extracción, analítica y presentación de información con el fin de facilitar la toma de decisiones.
- Desde las mesas sectoriales que se desarrollen como parte de la construcción del nuevo plan de desarrollo, a partir del estado actual identificado de obsolescencia en sistemas de información, incluir metas que permitan resolver la problemática actual existente y mejorar la capacidad de gestión de información de las diferentes dependencias y en consecuencia ampliar la oferta de servicios al ciudadano y fortalecer la gestión interna de la entidad.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

- Fortalecer el personal de TI, con la formación de nuevas tecnologías, manteniendo un acercamiento a la industria para identificar que soluciones son convenientes adoptar, cuales se deben reemplazar y que plataformas estandarizar.
- La Secretaría de las TIC debe visualizarse como un aliado estratégico de las dependencias, para más que viabilizar proyectos, acompañarlos en su definición y asesorarlos durante la implementación.

## **Transformación Digital**

- Adelantar la gestión necesaria para consolidar en el Sistema Integral de Gestión y Control SIGC, en el nivel estratégico, el proceso de Transformación Digital, lo que implica conformar un grupo interdisciplinario de profesionales que apalanquen el tema en todos los sectores de la administración departamental.
- A partir de los resultados del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión - FURAG 2022, se priorizarán los proyectos que permitan avanzar de acuerdo con las directrices establecidas desde el gobierno nacional.

## **Política de Gobierno Digital**

- Incentivar el uso de tecnologías emergentes, continuar con el apoyo a las diferentes dependencias del sector central y adquirir licencias de suites de oficina que faciliten el desarrollo de los temas de obligatorio cumplimiento exigidos por el Ministerio de las TIC en Transformación Digital, aprovechando almacenamiento en la nube, comunicaciones, analítica de datos y trabajo colaborativo.

## **Oficina de Gestión de Proyectos – PMO**

- Revisar la Resolución 081 de 2019, dándole alcance a las nuevas necesidades, funciones y temas estratégicos del sector TIC.
- Fortalecer y mantener el perfil técnico del equipo PMO.
- Fortalecer las competencias de las diferentes dependencias en la formulación y estructuración de proyectos.
- Adopción de metodologías ágiles dentro del SIGC, como opción para la estructuración y ejecución de proyectos.

### **3.1.6 Asuntos pendientes por resolver de forma inmediata (100 días) del tema estratégico**

- Dar continuidad a la operación, designando recursos necesarios para mantener las plataformas y servicios corporativos (Oracle, Bizagi, ECC de SAP, SQLServer, Portal, PostgreSQL, MySQL, Bus de integración, Moodle, Plataforma de Servicios Microsoft, Plataforma de Videoconferencia Gubernamental, Plataforma Seguridad Informática, Plataforma de Soporte Técnico Computacional (Mesa de Ayuda), Plataforma Infraestructura de Datos Corporativa, Plataforma de Licenciamiento Corporativo, entre otros) y sistemas de información soportados (Mercurio, Kactus, SWIM, Isolucion, SAGA,

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



SSPD, Sistema de seguimiento al plan de desarrollo, Integración con Registraduría para consulta del RNI, Supervisa, Banco de Proyectos, entre otros).

- Dar continuidad a los servicios de conectividad a través de las estrategias como la red de alta velocidad RAV y la autopista digital Cundinamarca.
- Contratar el personal especializado con los perfiles y competencias que se requiere, para dar continuidad a la operación tecnológica a cargo de la dependencia. Para asumir roles de administración, entre otros de: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, Aplicaciones SAGA, integración registraduría, Supervisa, Sistema Banco de Proyectos, Oracle, Bizagi, soporte SAP primer nivel, soporte SAP segundo nivel, SQL Server, OVM, Portal Web Institucional, Moodle, NGINX, Sonarqube, Portainer, Docker, MySQL, Siprojweb, SIID, desarrollo, mesa de ayuda, estrategias de conectividad, entre otros.
- Adelantar la contratación de los servicios de soporte y mantenimiento con fabricantes y/o especialistas, como componente necesario para dar la continuidad a los servicios.
- Actualmente la infraestructura que soporta la operación del sistema financiero (ERP ECC de SAP) y de impuestos (ERP ECC de SAP y Gevir) del departamento, el portal, entre otras plataformas, se encuentran alojadas en un collocation contratado por Secretaría de Hacienda, hasta el mes de octubre de 2023. En consecuencia, considerando la continuidad que requiere la operación, tanto para lo que resta de la vigencia, como en el 2024, es necesario adelantar la revisión y actualización de los requerimientos técnicos para la contratación de los servicios de collocation, incluyendo: administración de Sistema Operativo, Base de Datos, canales de comunicación, microinformática y administración basis SAP. Lo anterior teniendo en consideración que, por su alto nivel de complejidad técnica, se requiere ejecutar las fases de entrega y recepción del servicio entre el contratista saliente y el entrante, estas fases tienen un estimado de 3 meses, tiempo que se debe tener en cuenta, antes de la adjudicación del nuevo contrato.
- Dar continuidad a los servicios de nube contratados para las aplicaciones que hacen uso de los mismos, considerando que el servicio contratado estará disponible hasta el mes de junio de 2024 y se hace necesario asignar recursos y estructurar los requerimientos para la contratación de los servicios que permitan dar continuidad sin afectar la operación. Lo que implica tomar decisiones y avanzar durante los primeros 100 días.
- Proponer el ajuste a la estructura organizacional de la dependencia, para fortalecer las labores asociadas con los lineamientos, servicios corporativos, apropiación de nueva tecnología y asumir los roles que se requieren dentro de la arquitectura institucional. Fortalecer las capacidades del equipo técnico, con la incorporación de nuevas herramientas para facilitar la administración y gestión de aplicaciones, así como la formación para asumir nuevos roles y/o aquellos para los que actualmente no se cuenta con funcionarios que puedan asumirlo. En especial en aquellos casos en que por situaciones administrativas, se espera que en el corto plazo funcionarios de la dependencia se desvinculen de la entidad.
- Fortalecer la capacidad de soporte y construcción de soluciones inhouse, soportado en equipos internos de trabajo que se dediquen a la construcción de productos de software local a la medida.
- Garantizar la alianza estratégica con el ministerio de las TIC para continuar con la adopción e implementación de lineamientos de ese sector en el departamento.
- Suscripción del comodato con el municipio de Paratebuena cuyo objeto está enmarcado en “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Cundinamarca- secretaria de tecnologías de la información y las comunicaciones y el

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

municipio de Paratebuena, para brindar el servicio de soporte a la gestión administrativa, financiera y de impuestos”.

- Garantizar el uso de las frecuencias licenciadas que se tienen asignadas por el ministerio de las TIC.
- Garantizar una alianza estratégica para continuar con el programa de recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.
- Gestionar la formalización del proceso de transformación digital dentro del sistema integral de gestión y control en el nivel estratégico.
- Contratar arquitectos de soluciones, datos, infraestructura que apoyen en las labores de arquitectura, particularmente con la definición de lineamientos, revisión y actualización de la arquitectura, avance en la implementación de los dominios de la arquitectura, acompañamiento a las dependencias y a la entidad en la revisión de proyectos, entre otras funciones asignadas a la PMO, que le corresponden a este rol.
- Contratar el arquitecto de transformación digital.
- Revisión y validación del modelo planteado por Bizagi para la migración a la nube, con el objeto de definir de la estrategia a adoptar por parte de gobernación y preparación de la migración de plataforma según decisión tomada.
- Poner en conocimiento del área funcional líder de la gestión documental - Secretaría General, sobre la problemática existente con el gestor documental mercurio, alternativas de solución para que la nueva administración pueda tomar las decisiones correspondientes y se estructuren los proyectos necesarios que permitan mejorar las condiciones del servicio corporativo.
- Implementar una estrategia, que asegure la continuidad de los diferentes servicios tecnológicos prestados en la sede administrativa, tanto para los casos en los que se espera la desvinculación por pensión, o cuando por situaciones administrativas exista ausencia temporal del funcionario o contratista responsable del rol, de tal manera que otro funcionario la asuma sin problema alguno. Esto conllevará actividades de capacitación y de otras que aseguren que ambos funcionarios tengan un conocimiento necesario y suficiente sobre el servicio prestado, fortaleciendo la gestión de conocimiento en la entidad
- Actualizar la aplicación móvil, la aplicación web y el tablero de control de los aportes de la comunidad en la construcción del nuevo plan de desarrollo <https://saga.cundinamarca.gov.co/apps/rutaprogreso/>
- Actualizar la imagen institucional, según indicaciones de la nueva administración, de todas las aplicaciones de SAGA y demás sistemas de información administrados por la Secretaría de las TIC. Lo que implica contar con servicios de soporte y/o especialistas.
- Restablecer contingencia con el datacenter alterno.
- Seguridad de la Información:
  - ✓ Establecer un plan de choque para cerrar las vulnerabilidades de seguridad detectadas en la ejecución de los Ethical Hacking en 2023 y las vulnerabilidades encontradas al balanceador de cargas del correo electrónico detectadas en el incidente de seguridad.

#### **Anexo 2: Plan de Remediación de Vulnerabilidades Ethical Hacking**

- ✓ Hacer seguimiento a los riesgos de seguridad detectados en la migración al nuevo Datacenter y a los compromisos que se derivaron del proyecto de migración en especial a lo migrado a la nube pública con IFX si la determinación final fue continuar con este

Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

proveedor luego del incidente de ciberseguridad que el proveedor tuvo en septiembre 12 de 2023 lo anterior incluye el plan de continuidad de negocio (BCP + DRP)

### 3.1.7. Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico

- Revisar y actualizar la arquitectura institucional de información, incluyendo las nuevas opciones a nivel de tecnología que se han estado habilitando e incorporando, así como los nuevos componentes implementados y los que se requiere para permitir nuevas capacidades en la entidad.
- Culminar la fase de diagnóstico para determinar el estado actual de la plataforma ECC de SAP y de acuerdo con los resultados obtenidos del servicio “Customer Action”, establecer mapa de ruta de proyectos a ejecutar para avanzar en el proceso de actualización de la plataforma, considerando nueva arquitectura, opciones y decisiones que debe tomar el departamento.
- Ejecutar proyectos que dentro del mapa de ruta se hayan programado para desarrollar en la vigencia 2024, tendientes a avanzar en la actualización de la plataforma ECC de SAP a la última versión disponible.
- Incluir, en el Plan de Desarrollo, la meta y la asignación de recursos orientada a avanzar en la implementación del dominio de arquitectura de datos, que es la más rezagada de la arquitectura.
- Definir la estrategia, para que las dependencias con sistemas de información obsoletos que están en uso sean reemplazados. Para lo cual es necesario que las dependencias incluyan una meta con este propósito.
- Establecer planes de trabajo individual por cada sistema ubicado en la nube, para abordar un proceso de actualización de componentes de arquitectura, que permita mejorar las condiciones de operación y el uso de los servicios de nube.
- En coordinación con la Secretaría de Hacienda y las dependencias correspondientes, implementar la causación de ingresos del departamento en el sistema SAP.
- Ejecutar el catálogo de proyectos del PETIC.
- Documentar la arquitectura de solución, de todos los sistemas en uso en el sector central.
- Articular el PETIC y el plan de transformación digital.

### Seguridad de la información:

Entendiendo que la resolución 500 de 2021 de MinTIC establece el MSPI como un habilitador de la política de gobierno digital, que la gobernación se ha certificado en seguridad de la información bajo la norma ISO27001 en uno de sus procesos misionales y que implementó de manera transversal el SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) es necesario establecer una meta en el plan de desarrollo del siguiente cuatrienio que permita:

Madurar el SGSI alineado con el MSPI para lograr:

- a. Cerrar las brechas de seguridad de las plataformas tecnológicas existentes.
- b. Fortalecer los planes de capacitación y concientización para toda la entidad.
- c. Implementar el SOC que permita monitorear y gestionar las vulnerabilidades y amenazas de seguridad

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

- d. Implementar plataformas de seguridad que disminuyan los riesgos ante las crecientes amenazas de ataques que puedan paralizar la operación de la Gobernación
- e. Mantener la certificación del proceso de Ingresos certificado bajo la norma 27001
- f. Fortalecer y madurar la implementación de la política de seguridad de la información a todas las entidades de sector central y apoyar a las entidades territoriales en planes de capacitación e implementación de las mejores prácticas.

### **Anexo 3: Plan Estratégico Propuesto de Seguridad de la Información**

#### 3.1.8 Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

- Se han realizado diferentes campañas de difusión de temas relacionados con las TIC, mediante correo electrónico, protectores y fondos de pantalla, redes sociales, sede electrónica de la Gobernación, medios radiales y web, para lograr estimular a los servidores públicos para que apropien la cultura y uso de las tecnologías en el marco de la Política de Gobierno Digital.
- Participación en la convocatoria del MinTIC, para establecer el Modelo de Madurez de Capacidades para asumir el reto de proyectos regionales de ciudades y territorios inteligentes.
- Se promovió la implementación de la Política de Gobierno Digital en los 116 municipios del departamento.
- Se creó el primer semillero de jóvenes emprendedores TIC en el departamento, logrando con ello productos digitales que ayudan a resolver problemáticas regionales.
- Se sensibilizó a las instituciones educativas, alcaldías, hospitales y demás entidades del orden departamental, en la necesidad de dar un tratamiento responsable a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y se les asesoró en el proceso de baja de inventarios de estos elementos.
- Se efectuó diagnóstico y actualización del PETIC, se estructuró catálogo de proyectos, el cual se ha ejecutado según lo planeado.
- Dentro de las actividades de administración técnica de sistemas y servicios corporativos se ha identificado y aplicado mejoras, y se han adelantado diagnósticos para identificar mapa de ruta de proyectos a ejecutar, para mejorar las condiciones actuales de los servicios.
- Como parte de la mejora continua, se ha mantenido la revisión y actualización de los procedimientos y lineamientos del proceso de Gestión Tecnológica en el Sistema Integral de Gestión y Control – SIGC.
- Se ha contactado a fabricantes y proveedores de sistemas y servicios para identificar en el mercado las nuevas tecnologías a las que puede acceder el departamento.
- Se ha promovido el uso de instrumentos para que las dependencias efectúen un autodiagnóstico de los servicios y sistemas en uso, que les permita evidenciar situaciones de obsolescencia que requieran intervención.
- Se revisó y actualizó la arquitectura de solución de servicios corporativos como: el bus de integración, Oracle, SQL Server y se encuentra en ejecución la implementación y migración de servicios.
- Se habilitó el uso de nuevos servicios como la revisión de calidad de código, contenerización, mejora en el control de versionamiento de código, entre otros.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

- Se ha coordinado con las dependencias de Hacienda y Salud la gestión ante el nivel nacional, para lograr la integración al ecosistema de integración X-ROAD, como parte de la integración con CCE – Colombia Compra Eficiente, Minsalud.
- Se ha acompañado a las dependencias en la ejecución de algunos proyectos, que permiten avanzar en la aplicación de lineamientos establecidos desde Mintic.
- Se llevaron a cabo las fases de planeación, pruebas de funcionalidad y de implementación, obteniendo como resultado el informe de pruebas piloto e informe de activación de políticas de seguridad IPv6. La Gobernación de Cundinamarca en su Sede Administrativa y servicios publicados cumple con la adopción del protocolo IPv6 según los lineamientos del Gobierno Nacional a través de la normatividad emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC-.Se adelantó un proceso de renovación tecnológica de infraestructura de servidores del datacenter principal y se están migrando algunas aplicaciones hacia la nube privada y nube pública.
- Se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y se certificó el proceso de gestión de ingresos ante ICONTEC.
- Construcción de nuevas funcionalidades del sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, como fuente de datos oficiales para la toma de decisiones informadas.
- Construcción de sistemas de información y funcionalidades tales como: Supervisa (Seguimiento a la Ejecución Contractual), Banco de Proyectos.
- Actualización y fortalecimiento de la plataforma de educación virtual.

### 3.2. Gestión por metas del plan de desarrollo

#### 3.2.1 Resumen de la gestión por metas del plan de desarrollo:

##### 3.2.2. Línea estratégica

MÁS COMPETITIVIDAD

##### 3.2.3. Número de meta de bienestar

552

##### 3.2.3.1. Descripción meta de bienestar

Aumentar el puntaje del pilar de producción de conocimiento y tecnología del Índice departamental de innovación de Colombia.

##### 3.2.4. Entidad líder meta de bienestar

SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

3.2.5. Número de meta de producto:

211

3.2.5.1 Entidad líder meta de producto:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

3.2.6 Descripción de la meta de producto:

Implementar un semillero de jóvenes emprendedores TIC del departamento.

3.2.7 Programado físico cuatrienio:

1

3.2.8 Ejecutado físico cuatrienio:

1

3.2.9 Avance físico meta cuatrienio:

1

3.2.10 logro acumulado cuatrienio de la meta

**Un semillero de jóvenes emprendedores TIC implementado.**

La implementación del semillero se llevó a cabo de la siguiente manera:

Año 2021: Se capacitaron 35 jóvenes emprendedores de 10 municipios (Bogotá, Cajicá, Chía, Facatativá, Fusagasugá, Guayabetal, Madrid, Medina, Mosquera y Zipaquirá), en temas especializados como; industria de video juegos, interactividad y animación, quienes obtuvieron certificación internacional.

Año 2022: Se capacitaron 67 jóvenes emprendedores de 29 municipios (Anapoima, Arbeláez, Bogotá D.C., Cajicá, Chía, Chocontá, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, Guaduas, Guayabetal, Junín, Mosquera, Nemocón, Nilo, Pacho, Pasca, Sesquilé, Sibaté, Susa, Soacha, Tibacuy, Topaipí, Ubalá, Vianí, Villeta y Zipaquirá), en temas como: creación de empresa y manejo efectivo del negocio.

Para un total de 102 jóvenes emprendedores. Adicionalmente se llevaron a cabo

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



capacitaciones tipo workshop beneficiando a 683 personas en temas relacionados con nuevas tecnologías.

## ORDEN METAS

201

### 3.2.11 NOMBRE DEL INDICADOR

Semillero de emprendedores TIC implementado

### 3.2.12 UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

1

### 3.2.13 OBSERVACIONES

Esta meta es de vital importancia porque promueve la generación de empleo y permite identificar el talento TI en el departamento, abriendo con ello mejores posibilidades, para el ciudadano, en el mercado laboral del sector TIC.

META CUMPLIDA AL 100% EN EL AÑO 2022.

### 3.2.14 SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Se debe dar continuidad a los programas de emprendimiento digital TIC, articulando esfuerzos con otras dependencias como la Secretaría de asuntos Internacionales, Secretaría de Desarrollo Económico, secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

## LOGROS

Se creó el primer semillero de jóvenes emprendedores TIC en el departamento, con la participación de 102 personas de 31 municipios, a saber: Anapoima, Arbeláez, Bogotá D.C., Cajicá, Chía, Chocontá, Cota, Funza, Facatativá, Fusagasugá, Girardot, Guaduas, Guayabetal, Junín, Madrid, Medina, Mosquera, Nemocón, Nilo, Pacho, Pasca, Sesquilé, Sibaté, Susa, Soacha, Tibacuy, Topaipí, Ubalá, Vianí, Villeta y Zipaquirá.

Adicionalmente, se llevaron a cabo capacitaciones tipo workshop beneficiando a 683 personas en temas relacionados con nuevas tecnologías.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

## RETOS

Darle continuidad al programa de emprendimiento digital.

### 3.2.1 resumen de la gestión por metas del plan de desarrollo:

### 3.2.2. Línea estratégica

MÁS COMPETITIVIDAD

### 3.2.3. Número de meta de bienestar

553

#### 3.2.3.1. Descripción meta de bienestar

Aumentar la calificación del pilar 3 "Adopción TIC" del índice Departamental de Competitividad.

### 3.2.4. Entidad líder meta de bienestar

SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### 3.2.5. Número de meta de producto:

212

#### 3.2.5.1 Entidad líder meta de producto:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.6 Descripción de la meta de producto:

Brindar conectividad a 8 sectores del departamento a través de la Autopista Digital de Cundinamarca ADC.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

3.2.7 Programado físico cuatrienio:

8

3.2.8 Ejecutado físico cuatrienio:

8

3.2.9 Avance físico meta cuatrienio:

1

3.2.10 logro acumulado cuatrienio de la meta

Se atienden actualmente 2.174 entidades públicas urbanas y rurales, agrupadas en 8 sectores, así: Agricultura, 50; Cultura, 336; Educación, 716; Gobierno, 614; Postconflicto, 33; Salud, 122; Seguridad, 121; turismo, 182. Lo anterior gracias a 2 iniciativas: AUTOPISTA DIGITAL (ADC) y RED DE ALTA VELOCIDAD (RAV).

ORDEN METAS

202

3.2.11 NOMBRE DEL INDICADOR

Sectores beneficiados con la Autopista Digital de Cundinamarca - ADC

3.2.12 UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

8

3.2.13 OBSERVACIONES

A partir de lo establecido en el Plan de Desarrollado Nacional, definir la estrategia a seguir en materia de conectividad en el departamento, con las redes instaladas y los servicios habilitados.

3.2.14 SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

Contratar el personal especializado con los perfiles y competencias que se requiere, para dar continuidad a la operación de las estrategias de conectividad Autopista Digital Cundinamarca y Red de Alta Velocidad.

## LOGROS

Se atienden actualmente 2.174 entidades públicas urbanas y rurales, agrupadas en 8 sectores, así: Agricultura, 50; Cultura, 336; Educación, 716; Gobierno, 614; Postconflicto, 33; Salud, 122; Seguridad, 121; turismo, 182. Lo anterior gracias a 2 iniciativas: AUTOPISTA DIGITAL (ADC) y RED DE ALTA VELOCIDAD (RAV).  
Se adiciona un nuevo sector denominado Ambiental con 42 estaciones de control del río Bogotá, cuya conectividad está dada por la Red de Alta Velocidad.

## RETOS

Dar cubrimiento en conectividad al sector rural del Departamento.

### 3.2.1 resumen de la gestión por metas del plan de desarrollo:

SE BRINDA SERVICIO DE CONECTIVIDAD A 146 SEDES PUBLICAS DEL SECTOR SALUD. GRACIAS A LA INCLUSIÓN DEL SECTOR SALUD EN LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE CONECTIVIDAD (AD- RAV)

### 3.2.2. Línea estratégica

MÁS COMPETITIVIDAD

### 3.2.3. Número de meta de bienestar

553

#### 3.2.3.1. Descripción meta de bienestar

Aumentar la calificación del pilar 3 "Adopción TIC" del índice Departamental de Competitividad.

### 3.2.4. Entidad líder meta de bienestar

SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

3.2.5. Número de meta de producto:

213

3.2.5.1 Entidad líder meta de producto:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

3.2.6 Descripción de la meta de producto:

Brindar conectividad a 100 sedes de la red de salud pública departamental.

3.2.7 Programado físico cuatrienio:

100

3.2.8 Ejecutado físico cuatrienio:

122,25

3.2.9 Avance físico meta cuatrienio:

1

3.2.10 logro acumulado cuatrienio de la meta

Se brinda servicio de conectividad a 146 sedes públicas del sector salud. gracias a la inclusión del sector salud en las diferentes estrategias de conectividad (ad- rav)

ORDEN METAS

203

3.2.11 NOMBRE DEL INDICADOR

Sedes red de salud pública con conectividad

3.2.12 UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

122,25

## LOGROS

Conectividad implementada mediante las estrategias de conectividad autopista digital (ADC) y red de alta velocidad (RAV)

### 3.2.1 resumen de la gestión por metas del plan de desarrollo:

Se han capacitado 42.216 Cundinamarqueses en apropiación de herramientas tecnológicas de forma presencial y virtual, de los sectores de: Jóvenes, funcionarios (Alcaldías y Gobernación), Mujer, Acción Comunal, MiPymes, Estudiantes, Discapacidad y Víctimas del Conflicto Armado.

### 3.2.2. Línea estratégica

MÁS COMPETITIVIDAD

### 3.2.3. Número de meta de bienestar

553

#### 3.2.3.1. Descripción meta de bienestar

Aumentar la calificación del pilar 3 "Adopción TIC" del índice Departamental de Competitividad.

### 3.2.4. Entidad líder meta de bienestar

SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### 3.2.5. Número de meta de producto:

214

#### 3.2.5.1 Entidad líder meta de producto:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



### 3.2.6 Descripción de la meta de producto:

Capacitar en uso y apropiación de las TIC a cundinamarqueses pertenecientes a 6 sectores de desarrollo del departamento.

### 3.2.7 Programado físico cuatrienio:

6

### 3.2.8 Ejecutado físico cuatrienio:

6

### 3.2.9 Avance físico meta cuatrienio:

8

### 3.2.10 logro acumulado cuatrienio de la meta

Se han capacitado 42.216 Cundinamarqueses en apropiación de herramientas tecnológicas de forma presencial y virtual, de los sectores de: Jóvenes, funcionarios (Alcaldías y Gobernación), Mujer, Acción Comunal, MiPymes, Estudiantes, Discapacidad y Víctimas del Conflicto Armado.

## ORDEN METAS

204

### 3.2.11 NOMBRE DEL INDICADOR

Sectores capacitados en TIC

### 3.2.12 UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

6

### 3.2.13 OBSERVACIONES

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

Es pertinente anotar que esta meta inicialmente se tenía proyectada en función de ciudadanos capacitados, pero debido a las restricciones propias de la pandemia, solo se programaron capacitaciones virtuales lo que obligó a replantear el indicador de la meta y pasó a ser, ya no en función de ciudadanos, sino de sectores del departamento. Lo anterior teniendo en cuenta que los sitios en donde se llevaban a cabo la mayor cantidad de capacitaciones (portales y centros interactivos) tuvieron que cerrar por las restricciones antes mencionadas.

Aun así, se han capacitado a 42.216 cundinamarqueses en apropiación de herramientas tecnológicas en forma presencial y virtual, de 8 sectores del departamento; Jóvenes, funcionarios (Alcaldías y Gobernación), Mujer, Acción Comunal, MiPymes, Estudiantes, Discapacidad y Víctimas del Conflicto Armado.

### 3.2.14 SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Se debe actualizar el documento de estrategia de cultura y apropiación de tal manera que se contemple en él, lo concerniente a nivel interno y externo de la entidad. Adicionalmente, articular esfuerzos con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Secretaría de la Función Pública a través del Plan Institucional de Capacitación.

Buscar alianzas estratégicas con empresas especializadas en capacitaciones TIC.

Fortalecer y difundir los servicios de capacitación, a través de la Aula Virtual en la plataforma Moodle <https://aulavirtual.cundinamarca.gov.co/>

### LOGROS

Se abordaron temas como: Accesibilidad Web, Acuerdo Marco de Precios, Analítica de Datos, Arquitectura-Ingeniería y Construcción a Través de Medios Digitales, Ciudades y Territorios Inteligentes, Conciencia TIC, Creación de Páginas Web, Datos Abiertos, Diligenciamiento FURAG, Diligenciamiento Matriz ITA, Emprendimiento Digital, Emprendimiento Mujer, En TIC Confío, Herramientas de 4ta Revolución Industrial (tecnologías emergentes), Inducción a los Trámites Virtuales (Certificación), IPV6, Manejo de Redes Sociales e Internet, Microsoft 365, Mipymes Digitales, Motion Graphics en Plataformas Tech, Política De Gobierno Digital (Normatividad y lineamientos), Ofimática Básica, PETIC, Plataformas Para Generar Actividades Académicas con Estudiantes, Seguridad Cibernética, Seguridad de la Información, Servicios Ciudadanos Digitales, Socialización Jaws, Teletrabajo, Trámites del Estado por Internet, Transformación Digital, VideoJuegos, entre otros.

Se beneficiaron los 116 municipios del departamento.

Se capacitaron 42.216 ciudadanos.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

## RETOS

Promover capacitaciones especializadas que le permitan a la ciudadanía desarrollar su talento TI.

### 3.2.1 Resumen de la gestión por metas del plan de desarrollo:

Se presentaron 3 propuestas para obtención de recursos (económicos o en especie), así:

1. Se logró la participación por parte del Departamento (Secretaría de TIC, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Hábitat y Vivienda) y los Municipios de Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera en la Convocatoria nacional 2021, Modelo de Medición de Madurez de Ciudades y Territorios Digitales MINTIC con el proyecto REGIOBICI, firmando un acuerdo de voluntades entre el Departamento y los Municipios correspondientes, y el Departamento suscribió el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO STM – CDCTI - 466 -2021, entre la Secretaría de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia que tiene por objeto realizar los "ESTUDIOS DE DEMANDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE BICICLETAS – REGIOBICI – EN LOS MUNICIPIOS DE MOSQUERA Y FUNZA", estudio que actualmente está recibido a satisfacción.
2. Participación en la convocatoria 2022 Implementación del Modelo de Medición de Madurez de Ciudades y Territorios, en el cual fuimos seleccionados generando un informe por parte de MINTIC en cuanto a índices de Percepción, Resultados y Capacidades lo que nos da un diagnóstico (<https://mintic.gov.co/portal/715/w3-article-239110.html>) en donde podemos encontrar las fortalezas y las brechas del Departamento y con esto podemos enfocarnos en los aspectos claves que debemos atacar para cerrar dichas brechas.
3. Participación en la convocatoria del MINTIC de DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES.

### 3.2.2. Línea estratégica

MÁS COMPETITIVIDAD

### 3.2.3. Número de meta de bienestar

553

#### 3.2.3.1. Descripción meta de bienestar

Aumentar la calificación del pilar 3 "Adopción TIC" del índice Departamental de Competitividad.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

### 3.2.4. Entidad líder meta de bienestar

SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### 3.2.5. Número de meta de producto:

215

### 3.2.5.1 Entidad líder meta de producto:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.6 Descripción de la meta de producto:

Participar en 2 convocatorias de financiación para proyectos TIC en el departamento.

3.2.7 Programado físico cuatrienio:  
2

3.2.8 Ejecutado físico cuatrienio:  
3

3.2.9 Avance físico meta cuatrienio:  
3

### 3.2.10 logro acumulado cuatrienio de la meta

En 2021 el proyecto regional "Regiobici Cundinamarca" resultó ganador entre los presentados por la región de centro-oriente, en la convocatoria del MinTIC. La Secretaría de Movilidad y la Universidad Nacional, suscribieron convenio para realizar los "ESTUDIOS DE DEMANDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE BICICLETAS – REGIOBICI – EN LOS MUNICIPIOS DE MOSQUERA Y FUNZA", y avanzar con la implementación del proyecto. Para 2022 se está estructurando la propuesta para las convocatorias de Ciudades y Territorios Inteligentes.

### ORDEN METAS

205

### 3.2.11 NOMBRE DEL INDICADOR

Convocatorias presentadas

### 3.2.12 UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

3

### 3.2.13 SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Se deben presentar proyectos TIC que no dependan de terceros para que puedan verse los resultados de una forma más expedita y el desarrollo de estos sea eficiente; también se necesitan recursos más significativos para poder presentar proyectos que puedan tener un gran impacto en la sociedad cundinamarquesa.

Finalmente se recomienda contratar un experto en Proyectos de Tecnología para que se enfoque en este tipo de convocatorias y puedan conseguir recursos por medio de alianzas para cerrar las diferentes brechas tecnológicas del Departamento.

## LOGROS

Recursos obtenidos en especie de parte del Ministerio TIC, para tres proyectos que aplancan la implementación de la Política de Gobierno Digital.

## RETOS

Investigar convocatorias y presentar proyectos, que le permitan a la entidad avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

### 3.2.1 Resumen de la gestión por metas del plan de desarrollo:

A la fecha se encuentran operativos 51 centros interactivos de acceso a internet en los Municipios del Departamento, que corresponden al 65% de los centros existentes

### 3.2.2. Línea estratégica

MÁS COMPETITIVIDAD

### 3.2.3. Número de meta de bienestar

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

553

### 3.2.3.1. Descripción meta de bienestar

Aumentar la calificación del pilar 3 "Adopción TIC" del índice Departamental de Competitividad.

### 3.2.4. Entidad líder meta de bienestar

SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### 3.2.5. Número de meta de producto:

216

### 3.2.5.1 Entidad líder meta de producto:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.6 Descripción de la meta de producto:

Garantizar el funcionamiento del 100% de los centros interactivos digitales del departamento.

### 3.2.7 Programado físico cuatrienio:

100

### 3.2.8 Ejecutado físico cuatrienio:

70,12

### 3.2.9 Avance físico meta cuatrienio:

0,7012

### 3.2.10 logro acumulado cuatrienio de la meta

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



Se realizaron las actividades necesarias que permitieron apoyar el funcionamiento de 48 centros interactivos. Mediante las estrategias de conectividad del departamento, 13 centros interactivos más continuarán funcionando.

Se entregarán 11 equipos de cómputo a algunos de estos centros interactivos que reemplazarán a infraestructura dañada.

## ORDEN METAS

206

### 3.2.11 NOMBRE DEL INDICADOR

Centros Interactivos Digitales en funcionamiento

### 3.2.12 UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

70,12

### 3.2.13 OBSERVACIONES

Debido al evento de la pandemia COVID – 19, la Secretaría de TIC considero prudente realizar un diagnóstico a los centros interactivos establecidos en la línea base, encontrándose que el 61 % de estos no se encontraban activos, un 17 % podrían ser reactivados si se les instalaba internet, el resto presenta situaciones que no hacia viable su activación.

### 3.2.14 SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda no seguir con la meta y dado las condiciones específicas de los centros interactivos gestionar las acciones jurídicas que sean del caso.

### 3.2.1 Resumen de la gestión por metas del plan de desarrollo:

Se han recolectado durante el cuatrienio 146,82 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), mediante alianza con un gestor ambiental y en jornadas realizadas en entidades públicas de los municipios y Bogotá. Adicionalmente se ha realizado la siembra de más de 6.000 árboles, en diferentes municipios.

### 3.2.2. Línea estratégica

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

MÁS SOSTENIBILIDAD

3.2.3. Número de meta de bienestar

586

3.2.3.1. Descripción meta de bienestar

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

3.2.4. Entidad líder meta de bienestar

SECRETARÍA DEL AMBIENTE

3.2.5. Número de meta de producto:

329

3.2.5.1 Entidad líder meta de producto:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

3.2.6 Descripción de la meta de producto:

Recolectar y llevar a destino final 120 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

3.2.7 Programado físico cuatrienio:

120

3.2.8 Ejecutado físico cuatrienio:

146,82 toneladas recolectadas.

3.2.9 Avance físico meta cuatrienio:

100%

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

### 3.2.10 logro acumulado cuatrienio de la meta

Se han recolectado durante el cuatrienio 146,82 toneladas de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), mediante alianza con un gestor ambiental y en jornadas realizadas en entidades públicas de los municipios y Bogotá D.C. Adicionalmente se ha realizado la siembra de más de 6.000 árboles, en diferentes municipios.

### ORDEN METAS

318

### 3.2.11 NOMBRE DEL INDICADOR

Toneladas de residuos electrónicos recolectados

### 3.2.12 UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

146,82

### 3.2.13 OBSERVACIONES

En el año 2020 se suscribió contrato a cero pesos con el gestor ambiental GAIA VITARE SAS, quien ha desarrollado todo el proceso de recolección, tratamiento y destino final de los RAEE aportados por los municipios del departamento. Adicionalmente y como contraprestación el gestor ambiental debe entregar 100 árboles por tonelada recolectada. Una vez entregados los árboles por el gestor ambiental, la Secretaría TIC coordina con la CAR los sitios más adecuados para sembrarlos, teniendo en cuenta la especie que se debe sembrar en cada municipio.

### 3.2.14 SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Darle continuidad al programa de Recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE

### LOGROS

A 30 de noviembre de 2023 se han recolectado residuos de aparatos eléctricos y electrónicos		
2020:	5.0275	así: toneladas
2021:	49.8515	toneladas

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

2022:	55.0080	toneladas
2023:	36,93	toneladas
Para un total de	146,82	toneladas

META CUMPLIDA AL 100% a 31 de mayo de 2023, sin embargo, a pesar de haberla cumplido, se han seguido recolectando RAEE a solicitud de las diferentes entidades y municipios.

Adicionalmente, a 19 de diciembre de 2023 se han sembrado 7.000 árboles de diferentes especies y de acuerdo con las necesidades de los municipios beneficiados

## RETOS

Prorrogar el contrato con el gestor ambiental, por lo menos 6 meses más.

### 3.2.1 Resumen de la gestión por metas del plan de desarrollo:

Cada año se brinda apoyo a las entidades del sector central, mediante acompañamiento en administración de los microsítios del portal web, gestión de proyectos desde la PMO y capacitaciones en; Gobierno Digital, PETIC, Ciudades y Territorios Inteligentes, Servicios Ciudadanos Digitales, Teletrabajo, Seguridad de la Información, entre otros.

### 3.2.2. Línea estratégica

MÁS GOBERNANZA

### 3.2.3. Número de meta de bienestar

612

#### 3.2.3.1. Descripción meta de bienestar

Ascender en el índice nacional de gobierno digital de las gobernaciones.

### 3.2.4. Entidad líder meta de bienestar

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

3.2.5. Número de meta de producto:

431

3.2.5.1 Entidad líder meta de producto:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

3.2.6 Descripción de la meta de producto:

Apoyar al 100% de las entidades del sector central de la gobernación en la implementación de la Política de Gobierno Digital.

3.2.7 Programado físico cuatrienio:

100%

3.2.8 Ejecutado físico cuatrienio:

100%

3.2.9 Avance físico meta cuatrienio:

100%

3.2.10 logro acumulado cuatrienio de la meta

Cada año se brinda apoyo a las entidades del sector central, mediante acompañamiento en administración de los micrositos del portal web, gestión de proyectos desde la PMO y capacitaciones en; Gobierno Digital, PETIC, Ciudades y Territorios Inteligentes, Servicios Ciudadanos Digitales, Teletrabajo, Seguridad de la Información, entre otros.

ORDEN METAS

417

3.2.11 NOMBRE DEL INDICADOR

Entidades del sector central apoyadas en la implementación de la política de gobierno digital

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

### 3.2.12 UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

100%

### 3.2.13 OBSERVACIONES

Con respecto a accesibilidad web para el año 2020 se contaba con un 53% y para el año 2021 se contó con un 87% de accesibilidad web, mejorando un 35% al trabajar en los ajustes sugeridos de MinTic. Tanto en el año 2020 como en el año 2021: se realizaron programas de capacitación que permiten a los servidores públicos apropiarse de las capacidades para conocer tecnologías de la cuarta revolución industrial. Se implementaron iniciativas de ciudades y territorios inteligentes contemplados en el plan de desarrollo territorial o plan estratégico institucional y planes de acción anual. se contó con el catálogo de componentes de información actualizado, también se implementaron procesos o procedimientos de calidad de los datos asegurando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos. Para la gestión de recursos públicos en proyectos de tecnologías de la información la entidad hizo uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube como Acuerdos Marcos de precios. Se contó con un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) y se contó con un proceso para atender los incidentes y requerimientos de soporte de los servicios de TI.

En el año 2020 se identificaron y publicaron en el catálogo de datos del Estado Colombiano [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co), 50 conjunto de datos abiertos estratégicos y en el año 2021 se identificaron y publicaron 10.000 conjuntos de datos abiertos estratégicos. De estos conjuntos de datos en el año 2020, 30 fueron publicados, actualizados y difundido; en el año 2021, 62 conjuntos de datos fueron publicados, actualizados y difundidos, siendo estos conjuntos de datos actualizados los de mayor consulta.

En el año 2020 fueron 5 conjunto de datos abiertos desarrollados en procesos de cocreación con otras entidades de la gobernación o consulta pública, y en el año 2021 fueron 528 conjunto de datos abiertos. El número total de usuarios de los datos abiertos contactados durante 2021 fueron 72.347 y para el año 2021 el número total de usuarios: 92.127. Estos usuarios contactados y satisfechos para el año 2020 no existieron, sin embargo, para el año 2021 existieron 64.881 por medio de la aplicación web dashboard realizada en la DIDEE. Obteniendo una mejora del 33% en datos abiertos para el año 2021 con respecto al año 2020.

En infraestructura con respecto a IPv6 para el año 2020 se encontraba en la fase de planeación: plan de diagnóstico y plan de direccionamiento IPv6; para la adopción de IPv6. Sin embargo, para el año 2021 se encontraba en la fase de pruebas de funcionalidad: se desarrollaron las fases de planeación (plan de diagnóstico, plan detallado del proceso de transición y plan de direccionamiento) y de implementación (informe de pruebas piloto e

informe de activación de políticas de seguridad IPv6).

En relación con el Marco de Interoperabilidad para realizar intercambio de información con otras entidades se utilizó parcialmente.

### 3.2.14 SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Compromiso de la alta gerencia para apoyar la implementación y el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital en el sector central de la Gobernación.

### LOGROS

Avance anual:

Índice de Gobierno Digital 2019: 86.0

Índice de Gobierno Digital 2020: 93.0

Índice de Gobierno Digital 2021: 95.3

Índice de Gobierno Digital 2022: 83.6

### RETOS

Lograr que, en el próximo Plan de Desarrollo Departamental, todas las dependencias del sector central apropien recursos para llevar a cabo sus proyectos TIC.

### 3.2.1 Resumen de la gestión por metas del plan de desarrollo:

Cada año se presta asistencia técnica a los 116 municipios, especialmente en temas como: Política de Gobierno Digital, Ciudades y Territorios Inteligentes, Servicios Ciudadanos Digitales, Teletrabajo, PETIC, Seguridad de la Información, entre otros.

### 3.2.2. Línea estratégica

MÁS GOBERNANZA

### 3.2.3. Número de meta de bienestar

612

### 3.2.3.1. Descripción meta de bienestar

Ascender en el índice nacional de gobierno digital de las gobernaciones.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

### 3.2.4. Entidad líder meta de bienestar

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.5. Número de meta de producto:

432

### 3.2.5.1 Entidad líder meta de producto:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.6 Descripción de la meta de producto:

Brindar asistencia a los 116 municipios en la implementación de la Política de Gobierno Digital.

### 3.2.7 Programado físico cuatrienio:

116 cada año

### 3.2.8 Ejecutado físico cuatrienio:

116 (2020, 2021, 2022 y 2023)

### 3.2.9 Avance físico meta cuatrienio:

100%

### 3.2.10 logro acumulado cuatrienio de la meta

Cada año se presta asistencia técnica a los 116 municipios, especialmente en temas como: Política de Gobierno Digital, Ciudades y Territorios Inteligentes, Servicios Ciudadanos Digitales, Teletrabajo, PETIC, Seguridad de la Información, entre otros.

## ORDEN METAS

418



### 3.2.11 NOMBRE DEL INDICADOR

Municipios asistidos en implementación de Política de Gobierno Digital

### 3.2.12 UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

116

### 3.2.13 OBSERVACIONES

A 31 de agosto de 2023, se han atendido las solicitudes de capacitación respecto a temas relacionados con la Política de Gobierno Digital, por parte de los municipios, así:

2020:	116	municipios	atendidos
2021:	116	municipios	atendidos
2022:	116	municipios	atendidos
2023:	116 municipios atendidos		

#### 3.2.1 Resumen de la gestión por metas del plan de desarrollo:

Cada año se brinda soporte a los 9 sistemas de información definidos en la meta: 1. Mercurio; 2. Kactus; 3. SWIM; 4. Isolucion; 5. SAGA; 6. SSPD (Sistema de seguimiento al plan de desarrollo); 7. Integración con Registraduría para consulta del RNI; 8. Supervisa; 9. Banco de Proyectos.

#### 3.2.2. Línea estratégica

MÁS GOBERNANZA

#### 3.2.3. Número de meta de bienestar

612

##### 3.2.3.1. Descripción meta de bienestar

Ascender en el índice nacional de gobierno digital de las gobernaciones.

#### 3.2.4. Entidad líder meta de bienestar

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

### 3.2.5. Número de meta de producto:

433

### 3.2.5.1 Entidad líder meta de producto:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.6 Descripción de la meta de producto:

Soportar 9 sistemas de información estratégicos para el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.

### 3.2.7 Programado físico cuatrienio:

9

### 3.2.8 Ejecutado físico cuatrienio:

9

### 3.2.9 Avance físico meta cuatrienio:

1

### 3.2.10 logro acumulado cuatrienio de la meta

Durante las cuatro vigencias de gobierno se han mantenido disponibles los servicios soporte para los 9 sistemas de información incluidos en la meta: 1. Mercurio; 2. Kactus; 3. SWIM; 4. Isolucion; 5. SAGA; 6. SSPD (Sistema de seguimiento al plan de desarrollo); 7. Integración con Registraduría para consulta del RNI; 8. Supervisa; 9. Banco de Proyectos. Entre otros, para lo cual se ha contado con servicios de soporte con fabricantes, especialistas que han asumido diferentes roles que aportan tanto para la operación normal de los servicios, como con el acceso a nuevas versiones, solución de errores, actualizaciones y mejoras que han sido incorporadas.

Considerando que la disponibilidad de los sistemas de información depende de: acceso a servicios de soporte del fabricante y/o personal técnico competente que esté en capacidad de realizar intervenciones a productos de software propios o por encargo para mantenerlos actualizados, corregir errores o atender nuevos requerimientos. Se resalta por los sistemas incluidos en el alcance:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

1. Mercurio: Se han instalado nuevas versiones, se ha mantenido disponible servicio de soporte en sitio del fabricante, se ha permitido el acceso a este sistema a entidades del sector descentralizado, se han implementado nuevas rutas, como es el caso de secretaría de educación donde se implementaron 36 nuevas, se han generado nuevos reportes, y se han efectuado ajustes según lo han requerido las áreas dueñas de procesos soportados por este sistema. Durante los últimos años, considerando el volumen de información existente y el número de usuarios activos, se ha presentado en forma reiterada problemas con los tiempos de respuesta. Situación ante la cual se han efectuado diagnósticos técnicos que fue compartidos con el fabricante, quien ha venido realizando intervenciones para mejorar la disponibilidad. No obstante, si bien han efectuado diferentes intervenciones desde diferentes frentes, no ha sido posible dar solución en forma definitiva. Por tanto, se espera presentar diagnóstico al área dueña del proceso para que la nueva administración pueda tomar decisiones al respecto.
2. Kactus: Se ha atendido nuevos requerimientos y se han aplicado cambios normativos al sistema de información, lo que ha permitido efectuar corrección de errores y ajustes de acuerdo con las necesidades del proceso.
3. Swim: Se mantuvo disponible el servicio de soporte permitiendo al municipio de Paratebueno mantener operativo el sistema.
4. Isolución: El sistema ha estado disponible y con el servicio de soporte ha sido posible acceder a nuevas versiones, con mejoras en el rendimiento por nuevos componentes incluidos por el fabricante en la arquitectura de solución. Se han habilitado nuevas funcionalidades como mipg, seguridad de la información, entre otros.
5. SAGA: Con el apoyo de especialistas, se ha mantenido disponible la plataforma, se han atendido requerimientos y se han efectuado mejoras tanto a la arquitectura de la plataforma como de los sistemas sobre ella implementados que a la fecha ascienden a 19 aproximadamente, fortaleciendo con ello el apoyo en la gestión de diferentes dependencias.
6. SSPD (Sistema de seguimiento al plan de desarrollo): Durante los últimos años, con el apoyo de especialistas se ha mantenido disponible este sistema, se efectuaron los ajustes derivados del cambio en la estructura del presupuesto establecida desde el nivel nacional. Se ha continuado con la implementación de nuevas funcionalidades, de acuerdo con la dinámica de los procesos, la normatividad y las mejoras que se han incorporado, facilitando la gestión y seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo departamental y la toma de decisiones a la alta dirección, quien a través de tableros puede acceder a información en tiempo real, gracias a las integraciones de este sistema con el sistema financiero del departamento.
7. Integración con Registraduría para consulta del RNI: Se ha mantenido disponible gracias al apoyo de especialistas con quienes se ha efectuado la actualización de este servicio, según los cambios efectuados por la registraduría permitiendo atender las solicitudes de las diferentes dependencias o entidades quienes por competencia tienen acceso a este servicio.
8. Supervisa: Es una aplicación que fue construida para facilitar el seguimiento y control de la contratación en el departamento, así como las labores de supervisión de contratos. Es

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

un sistema que con el apoyo de especialistas ha sido actualizada, mejorada y complementada con nuevas funcionalidades que permiten a la secretaría jurídica del departamento contar con una solución que facilita la gestión y la toma de decisiones.

9. Banco de Proyectos: Con el apoyo de especialistas, este sistema se ha mantenido disponible, fue ajustado de acuerdo con los cambios derivados del nuevo catálogo presupuestal implementado atendiendo los lineamientos del nivel nacional. Así como ha sido objeto de mejoras e inclusión de nuevas funcionalidades que siguen facilitando la gestión de los diferentes usuarios internos y externos (municipios), en todo lo relacionado con la inscripción y gestión de proyectos en el banco departamental.

## ORDEN METAS

419

### 3.2.11 NOMBRE DEL INDICADOR

Sistemas de información soportados

### 3.2.12 UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

9

### 3.2.13 OBSERVACIONES

Esta es una meta de mantenimiento, cuyo objetivo es que los servicios soportados por los sistemas de información a cargo se encuentren actualizados y disponibles, para lo cual se contrata el servicio de soporte y mantenimiento con el fabricante, personal especializado para asumir roles como el de administrador, desarrollador, entre otros, necesarios para atender requerimientos, resolver incidencias, tener acceso a nuevas versiones y solución de errores.

El ejecutado físico promedio es 9, considerando que son 9 los sistemas de información que se cubren con esta meta, los cuales han estado disponibles durante las cuatro vigencias.

Hay una incidencia asociada al sistema mercurio que, aunque ha contado con el servicio de soporte amerita un análisis conjunto con el área dueña de proceso para tomar decisiones que permitan dar solución definitiva a la problemática existente.

Respecto del soporte del sistema SWIM es necesario determinar la continuidad del mismo, la cual depende de la decisión del nuevo alcalde de dar continuidad al uso del sistema y la suscripción del convenio correspondiente.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

### 3.2.14 SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que se han habilitado servicios de nube (Infraestructura como servicio), los cuales se están utilizando para alojar algunos sistemas de información, es preciso que se efectúe un diagnóstico que permita identificar las posibles intervenciones que se debieran efectuar para lograr que, a nivel de arquitectura de los sistemas en uso, exista la posibilidad de que los fabricantes incorporen mejoras que hagan más eficiente el uso de los servicios de nube.

En las dependencias del sector central, existen necesidades relacionadas con la implementación de nuevos sistemas o aplicaciones, para lo cual, es necesario que las dependencias incluyan metas orientadas a cumplir con este objetivo.

Existe una problemática en el sector central derivada de la falta de soporte para algunos de los sistemas, lo que ha llevado a que existan sistemas que se encuentran activos, incluso en estado de obsolescencia. En consecuencia, es prioritario que, desde las dependencias, si es necesario dar continuidad al uso del sistema, se incluyan metas para mantener en condiciones adecuadas los sistemas en uso.

### LOGROS

Continuidad con la disponibilidad de los sistemas a cargo, la atención de requerimientos, habilitación de nuevas funcionalidades y solución de incidencias.

Migración de sistemas a nube pública y privada, procesos durante los cuales se han incluido mejoras a algunos de los sistemas.

Se ha mantenido la capacidad interna de construcción de productos de software a la medida y su sostenibilidad.

### RETOS

Actualizar la arquitectura de solución de algunos de los sistemas en uso y evaluar la posibilidad de uso de contenerización.

Fortalecer la capacidad interna de construcción, mantenimiento y soporte de productos de software construidos localmente, habilitando la capacidad de prueba con el apoyo de personal dedicado a esta labor, que permita además de mantener las soluciones ya existentes, atender nuevos requerimientos frente a la creciente demanda de soluciones por parte de las dependencias del sector central.

Lograr que las dependencias apliquen los lineamientos establecidos desde el proceso de gestión tecnológica y el proceso de seguridad de la información. Especialmente en lo

relacionado con la implementación, adquisición y uso de sistemas de información, software como servicio, entre otros ahora disponibles.

Fortalecer competencias para que desde las dependencias asuman los roles funcionales que se requiere para los sistemas de información. Hay sistemas sin líder técnico y/o funcional.

### 3.2.1 Resumen de la gestión por metas del plan de desarrollo:

Anualmente se realiza el seguimiento a la implementación del PETIC, y sus proyectos.

### 3.2.2. Línea estratégica

MÁS GOBERNANZA

### 3.2.3. Número de meta de bienestar

612

#### 3.2.3.1. Descripción meta de bienestar

Ascender en el índice nacional de gobierno digital de las gobernaciones.

### 3.2.4. Entidad líder meta de bienestar

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.5. Número de meta de producto:

434

#### 3.2.5.1 Entidad líder meta de producto:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.6 Descripción de la meta de producto:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

Realizar anualmente el seguimiento a la implementación del plan estratégico de TIC – PETIC.

3.2.7 Programado físico cuatrienio:

1

3.2.8 Ejecutado físico cuatrienio:

0,78

3.2.9 Avance físico meta cuatrienio:

0,775

3.2.10 Logro acumulado cuatrienio de la meta

Se ha mantenido durante las cuatro vigencias las labores de seguimiento al avance en la implementación del Petic, incluyendo la revisión de las iniciativas de las diferentes dependencias del sector central con componente TIC y/o adquisiciones que son puestas en conocimiento de la dependencia,

Durante la vigencia 2022, se efectuó un proceso de actualización, fruto del cual se obtuvo un PETIC alineado a política de gobierno digital, con un diagnóstico y catálogo de proyectos para la vigencia 2023, el cual se encuentra en ejecución.

En adelante la actualización se efectuará anualmente.

ORDEN METAS

420

3.2.11 NOMBRE DEL INDICADOR

Seguimiento anual a la implementación del PETIC

3.2.12 UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

0,78

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



### 3.2.13 OBSERVACIONES

El seguimiento se ha mantenido, no obstante, se ha evidenciado que persiste la estructuración de proyectos sin aplicar procedimientos, ni lineamientos establecidos desde el proceso de gestión tecnológica y el proceso de seguridad de la información, ni alinearse al Petic y la AII – Arquitectura institucional de información.

### 3.2.14 SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Se hace necesario, implementar estrategias que permitan conocer de manera previa estas iniciativas, alinearlas e incluirlas dentro del PETIC.

### LOGROS

Se actualizo el PETIC y se espera con la dinámica impuesta

#### 3.2.1 Resumen de la gestión por metas del plan de desarrollo:

Se realizaron las acciones necesarias para mantener operativos los servicios (correo electrónico, mercurio, Isolucion, servidores de archivos, control de seguridad perimetral, conectividad interna y externa para la sede administrativa, entre otros) que presta el datacenter de la Gobernación Al final del 2022, se contrata la gerencia del proyecto que de manera integral permitirá una renovación tecnológica basada en tecnología nube híbrida (privada basada en el concepto de hiperconvergencia y nube pública). Esto permite minimizar en al menos ocho años el riesgo que presenta la obsolescencia existente y mejorar de manera ostensible la productividad de los servicios prestados por la nueva infraestructura.

#### 3.2.2. Línea estratégica

MÁS GOBERNANZA

#### 3.2.3. Número de meta de bienestar

613

##### 3.2.3.1. Descripción meta de bienestar

Incrementar el "Índice de gobierno digital para el Estado" del índice Departamental de Competitividad.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

### 3.2.4. Entidad líder meta de bienestar

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.5. Número de meta de producto:

435

#### 3.2.5.1 Entidad líder meta de producto:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.6 Descripción de la meta de producto:

Mantener en funcionamiento el 100% de la infraestructura tecnológica de los datacenter principal y alternativo de la gobernación.

#### 3.2.7 Programado físico cuatrienio:

100

#### 3.2.8 Ejecutado físico cuatrienio:

75,5

#### 3.2.9 Avance físico meta cuatrienio:

1

### 3.2.10 Logro acumulado cuatrienio de la meta

Se realizó soporte y mantenimiento de las plataformas que administran el centro de datos tanto principal y alternativo de la Gobernación. A finales del 2022, se contrata la gerencia del proyecto que de manera integral permitirá una renovación tecnológica basada en tecnología nube híbrida (privada basada en el concepto de hiperconvergencia y nube pública). Reduciendo ocho años de brecha de tecnologías obsoletas que existían en la Gobernación mejorando de manera ostensible la productividad de los servicios prestados por la nueva infraestructura.

## ORDEN METAS

421

### 3.2.11 NOMBRE DEL INDICADOR

Infraestructura tecnología mantenida

### 3.2.12 UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

75,5%

### 3.2.14 SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Se debe realizar el análisis correspondiente que permita determinar el ajuste la arquitectura de tal manera que dé respuesta a los sistemas de información de la Gobernación que esta maneje o que se implementen al menos dentro de los siguientes cuatro años.

## LOGROS

Se redujo la obsolescencia de la infraestructura de procesamiento, almacenamiento y respaldo de información, a través de la renovación de la infraestructura local y el acceso a servicios de nube, garantizando la continuidad del servicio.

## RETOS

Continuar fortaleciendo los servicios de acuerdo con las necesidades técnicas, realizando el análisis de capacidad y procesamiento a cinco años.

### 3.2.1 resumen de la gestión por metas del plan de desarrollo:

Con el apoyo de varias secretarías se han adquirido 115 equipos de cómputo para los funcionarios del nivel central

### 3.2.2. Línea estratégica

MÁS GOBERNANZA

### 3.2.3. Número de meta de bienestar

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

613

### 3.2.3.1. Descripción meta de bienestar

Incrementar el "Índice de gobierno digital para el Estado" del índice Departamental de Competitividad.

### 3.2.4. Entidad líder meta de bienestar

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.5. Número de meta de producto:

436

### 3.2.5.1 Entidad líder meta de producto:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.6 Descripción de la meta de producto:

Adquirir 120 equipos de cómputo para uso institucional.

### 3.2.7 Programado físico cuatrienio:

120

### 3.2.8 Ejecutado físico cuatrienio:

166

### 3.2.9 Avance físico meta cuatrienio:

1

### 3.2.10 Logro acumulado cuatrienio de la meta

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

Con el apoyo de varias secretarías se han adquirido 166 equipos de cómputo para los funcionarios del nivel central

## ORDEN METAS

422

### 3.2.11 NOMBRE DEL INDICADOR

Equipos de cómputo para uso institucional adquiridos

### 3.2.12 UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

166

### 3.2.13 OBSERVACIONES

La Dirección de Infraestructura Tecnológica, a través de la Mesa de Ayuda informa que el parque computacional de las entidades del sector central tiene un tiempo de uso que sobre pasa el estipulado por los fabricantes, lo que dicha infraestructura entre en obsolescencia.

### 3.2.14 SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Considerando que en más del 80% del parque computacional perteneciente al nivel central, aunque funciona presenta una utilización más allá de su vida útil, lo que trae disminución en su rendimiento y aumentado el nivel de mantenimientos correctivos al que deben ser expuestos.

El presupuesto asignado para renovación computacional no tuvo impacto representativo que permitiera un cambio significativo en comparación con el porcentaje del parque computación obsoleto, por lo que se recomienda establecer una estrategia que permita un impacto positivo en la renovación de la infraestructura computacional.

#### 3.2.1 Resumen de la gestión por metas del plan de desarrollo:

Se mantienen operativas y con el soporte necesario, cada año, las 6 plataformas de uso corporativo a cargo de la Secretaría: 1. Plataforma de Servicios Microsoft, 2. Plataforma de Videoconferencia Gubernamental, 3. Plataforma Seguridad Informática, 4. Plataforma de Soporte Técnico Computacional (Mesa de Ayuda), 5. Plataforma Infraestructura de Datos Corporativa, 6. Plataforma de Licenciamiento Corporativo.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

### 3.2.2. Línea estratégica

MÁS GOBERNANZA

### 3.2.3. Número de meta de bienestar

613

#### 3.2.3.1. Descripción meta de bienestar

Incrementar el "Índice de gobierno digital para el Estado" del índice Departamental de Competitividad.

### 3.2.4. Entidad líder meta de bienestar

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.5. Número de meta de producto:

437

#### 3.2.5.1 Entidad líder meta de producto:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.6 Descripción de la meta de producto:

Soportar 6 plataformas de uso corporativo de la gobernación.

#### 3.2.7 Programado físico cuatrienio:

6

#### 3.2.8 Ejecutado físico cuatrienio:

5,75

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

### 3.2.9 Avance físico meta cuatrienio:

0,9583

### 3.2.10 Logro acumulado cuatrienio de la meta

Se mantienen operativas y con el soporte necesario, cada año, las 6 plataformas de uso corporativo a cargo de la Secretaría: 1. Plataforma de Servicios Microsoft, 2. Plataforma de Videoconferencia Gubernamental, 3. Plataforma Seguridad Informática, 4. Plataforma de Soporte Técnico Computacional (Mesa de Ayuda), 5. Plataforma Infraestructura de Datos Corporativa, 6. Plataforma de Licenciamiento Corporativo.

### ORDEN METAS

423

### 3.2.11 NOMBRE DEL INDICADOR

plataformas de uso corporativo soportadas

### 3.2.12 UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

5,75

### 3.2.13 OBSERVACIONES

Se debe mantener la meta, ajustando lo necesario en cada plataforma.

### 3.2.14 SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Es importante indicar que el presupuesto relacionado con la plataforma de licenciamiento corporativo en específico con lo relacionado a Microsoft Office 365, es un presupuesto recurrente de periodicidad anual.



### 3.2.1 resumen de la gestión por metas del plan de desarrollo:

Se mantienen operativos y con el soporte necesario las plataformas habilitadoras a cargo de la Secretaría: 1. Oracle, 2. Bizagi, 3. ECC de SAP, 4. SQLServer, 5. Portal, 6. PostgreSQL 7. MySQL, 8. Bus de integración, 9. Moodle.

### 3.2.2. Línea estratégica

MÁS GOBERNANZA

### 3.2.3. Número de meta de bienestar

613

#### 3.2.3.1. Descripción meta de bienestar

Incrementar el "Índice de gobierno digital para el Estado" del índice Departamental de Competitividad.

### 3.2.4. Entidad líder meta de bienestar

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.5. Número de meta de producto:

438

#### 3.2.5.1 Entidad líder meta de producto:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3.2.6 Descripción de la meta de producto:

Soportar 9 plataformas habilitadoras de la arquitectura empresarial de TI.

### 3.2.7 Programado físico cuatrienio:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

9

3.2.8 Ejecutado físico cuatrienio:

8,75

3.2.9 Avance físico meta cuatrienio:

0,9722

### 3.2.10 Logro acumulado cuatrienio de la meta

Durante las cuatro vigencias de gobierno se han mantenido operativas y con el soporte necesario las plataformas habilitadoras a cargo de la Secretaría: 1. Oracle, 2. Bizagi, 3. ECC de SAP, 4. SQLServer, 5. Portal, 6. PostgreSQL 7. MySQL, 8. Bus de integración, 9. Moodle. Entre otras, para lo cual se ha contado con servicios de soporte con fabricantes, especialistas que han asumido diferentes roles que aportan tanto para la operación normal de las plataformas, como en el proceso evolutivo dentro del ciclo de vida de cada producto.

Considerando que la disponibilidad de las plataformas depende de: acceso a servicios de soporte del fabricante y/o personal técnico competente que esté en capacidad de asumir roles como el de administración y/o líder técnico o funcional, ha sido posible mantenerlas disponibles, actualizadas, corregir errores o atender nuevos requerimientos.

## ORDEN METAS

424

### 3.2.11 NOMBRE DEL INDICADOR

Plataformas soportadas

### 3.2.12 UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

8,75

### 3.2.13 OBSERVACIONES

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

Las nueve plataformas han estado disponibles. Existen necesidades puntuales por cada una de ellas, de acuerdo con las nuevas necesidades, opciones disponibles habilitadas por los fabricantes, así como el ciclo de vida de producto. En especial este último factor, determina la necesidad de estructurar y ejecutar proyectos de actualización, cada uno con un nivel de complejidad y demanda de recursos diferentes, que es necesario abordar para poder habilitar nuevas capacidades y mantener actualizados los servicios soportados.

### 3.2.14 SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Dar continuidad a los proyectos de actualización que se ha identificado se debe adelantar, especialmente con SAP y Bizagi, considerando los términos del ciclo de vida de producto y condiciones establecidas por los fabricantes, que no pueden ser modificadas por la entidad y por el contrario debe establecerse el plan para adoptarlas y aplicarlas localmente.

Se hace necesario establecer una estrategia que permita mitigar el riesgo existente frente a los servicios de soporte local, considerando la rotación de personal y las competencias que se requieren para asumir algunos de los roles para los que no se cuenta con personal de planta o se espera que en el corto plazo por situaciones administrativas no se pueda contar con ellos.

Se requiere fortalecer la capacidad de administración local y las competencias para cumplir funciones que permitan mantener actualizados los servicios soportados.

### LOGROS

Se resalta para las plataformas incluidas en el alcance:

- 1.Oracle: Este servicio corporativo ha estado disponible durante el cuatrienio, se cuenta con el acceso al servicio de soporte de fabricante, se hará una reorganización y actualización de versión como parte del proceso de migración.
- 2.Bizagi: Durante el cuatrienio se han efectuado actualizaciones de versión en coordinación con los líderes de cada proyecto.
- 3.ECC de SAP: En el cuatrienio se han atendido requerimientos e implementado cambios efectuados desde el nivel nacional con el apoyo de especialistas y funcionarios. Se ejecutó un servicio para identificar mapa de ruta a seguir como parte del proceso de actualización que se debe efectuar con la plataforma.
4. SQLServer: Se mantuvo disponible y se hará una reorganización y actualización de versión como parte del proceso de migración.
5. Portal: Durante el cuatrienio se efectuó una migración a datacenter externo, mejorando condiciones a nivel de infraestructura. Se han efectuado cambios para atender los lineamientos establecidos desde MinTIC, en temas de imagen y accesibilidad.

6. PostgreSQL: Se ha soportado gracias al apoyo de especialista, se hará una reorganización como parte del proceso de migración de este servicio.
7. MySQL: Se ha soportado gracias al apoyo de especialista, se hará una reorganización y actualización como parte del proceso de migración.
8. Bus de integración: Se ha contado con servicios de soporte con el fabricante y especialista, lo que ha permitido atender requerimientos y hacer cambios a la arquitectura introduciendo nuevas opciones disponibles para este componente.
9. Moodle: Se ha contado con servicios de especialista quien apoyó para hacer cambios a nivel de infraestructura, con una nueva instalación que se ha mantenido actualizada y con opciones alineadas a lo establecido por MinTIC, lo que ha permitido contar con un servicio en donde se ha tenido hasta 21.040 estudiantes en una vigencia.

## RETOS

Avanzar en la actualización de la plataforma SAP, estableciendo el mapa de ruta a seguir en la entidad y asignando los recursos necesarios.

Formar funcionarios para que localmente puedan asumir roles que actualmente no están soportados.

Revisar y establecer estrategia para dar continuidad a los servicios de mesa de ayuda de SAP.

Establecer estrategia a adoptar frente las nuevas condiciones de uso y servicio establecidas por el fabricante Bizagi.

Establecer estrategia a nivel de arquitectura para articular y gobernar el uso de nuevas tecnologías para la disposición de servicios que hasta ahora se han dispuesto y administrado de manera corporativa, considerando las nuevas tecnologías disponibles y ya en uso en la entidad.

### 3.2.2.11. Recursos Metas

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

META	DESCRIPCION	2020 - 2023	
		ASIGNADO	EJECUTADO (RPC)
211	Implementar un semillero de jóvenes emprendedores TIC del departamento.	120.000.000	94.500.000
212	Brindar conectividad a 8 sectores del departamento a través de la Autopista Digital de Cundinamarca ADC.	42.737.394.425	42.351.316.544
213	Brindar conectividad a 100 sedes de la red de salud pública departamental.	370.000.000	322.808.186
214	Capacitar en uso y apropiación de las TIC a cundinamarqueses pertenecientes a 6 sectores de desarrollo del departamento	274.495.504	221.126.370
215	Participar en 2 convocatorias de financiación para proyectos TIC en el depto.	165.000.000	113.644.301
216	Garantizar el funcionamiento del 100% de los centros interactivos digitales del departamento.	493.840.000	277.940.922
329	Recolectar y llevar a destino final 120 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	159.908.063	139.154.830
431	Apoyar al 100% de las entidades del sector central de la gobernación en la implementación de la Política de Gobierno Digital.	1.423.500.000	1.252.574.354
432	Brindar asistencia a los 116 municipios en la implementación de la Política de Gobierno Digital.	403.549.904	387.843.612
433	Soportar 9 sistemas de información estratégicos para el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.	4.641.621.989	4.339.373.290
434	Realizar anualmente el seguimiento a la implementación del plan estratégico de TIC – PETIC.	380.153.333	294.339.484
435	Mantener en funcionamiento el 100% de la infraestructura tecnológica de los datacenter principal y alterno de la gobernación.	9.387.981.000	9.177.279.767
436	Adquirir 120 equipos de computo para uso institucional.	688.192.755	389.951.315
437	Soportar 6 plataformas de uso corporativo de la gobernación.	5.077.972.336	4.788.284.869
438	Soportar 9 plataformas habilitadoras de la arquitectura empresarial de TI.	17.448.722.612	16.279.384.212
		<b>83.772.331.921</b>	<b>80.429.522.056</b>

## Recursos Metas SGR

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN TOTAL	TOTAL RPC
----------------------------	------------------------	-------------------	-----------

\*\*\* No se manejaron recursos por el SGR

### 3.3. Gestión por funciones esenciales de la secretaría o entidad

#### 3.3.1 Nombre de la función esencial:

Elaborar y monitorear los planes, programas y proyectos necesarios para promover la incorporación, uso y acceso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el departamento de Cundinamarca.

## FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 5 - ARTICULO 104

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



## LOGROS

- Se actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones - PETIC. Labor que incluyó la alineación a la política de Gobierno Digital del nivel nacional.
- Se estructuró el catálogo de proyectos del PETIC

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental, se formularon los siguientes proyectos:

- Transformación Digital en el Departamento de Cundinamarca. BPIN 2021004250528

Meta 431

Avance 2020: 100%

Avance 2021: 100%

Avance 2022: 100%

Avance 2023: 100% a 31 de agosto de 2023

Avance en el cuatrienio: 100%

Meta 432

Avance 2020: 100%

Avance 2021: 100%

Avance 2022: 100%

Avance 2023: 97.41% a 31 de agosto de 2023

Avance en el cuatrienio: 99.35%

- Aprovechamiento de las TIC en el departamento de Cundinamarca. BPIN 2021004250533

Meta 214

Avance 2020: 100%

Avance 2021: 100%

Avance 2022: 100%

Avance 2023: 100% a 31 de agosto de 2023

Avance en el cuatrienio: 100%

Meta 329

Avance 2020: 100%

Avance 2021: 100%

Avance 2022: 100%

Avance 2023: 100% a 31 de agosto de 2023

Avance en el cuatrienio: 100%

- Formulación de Estrategias para el desarrollo de Proyectos de Territorios Inteligentes en Cundinamarca. BPIN 2021004250531

Meta 211

Avance 2021: 100%

Avance 2022: 100%

Avance en el cuatrienio: 100%

Meta 215

Avance 2021: 100%

Avance 2022: 100%

Avance en el cuatrienio: 100%

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



Todos y cada uno de los proyectos promueven la apropiación de las TIC en la comunidad cundinamarquesa. Adicionalmente, el seguimiento a las metas de estos proyectos se hace directamente en el módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo, publicado en la intranet.

## RETOS

Generar la cultura del reporte permanente de la información en la plataforma de Seguimiento al Plan de Desarrollo, de manera que sea la única fuente de consulta con datos confiables y actualizados.

- Reducir el nivel de obsolescencia de los sistemas de información y aplicaciones.
- Efectuar una actualización anual del PETIC, incluyendo proyectos que deben ser ejecutados desde las dependencias del sector central.
- Adelantar el ajuste a la estructura interna del área de TIC, de tal manera que se puedan adquirir las capacidades necesarias para avanzar en la implementación de la política de gobierno digital en el Departamento y el PETIC.
- Articular el plan de transformación digital que se encuentra en construcción con el PETIC.

### 3.3.2. Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

- Se formularon los proyectos necesarios para promover la incorporación, uso y acceso de las TIC, por medio de capacitaciones y proyectos que benefician a la región.
- Inicialmente se efectuó un diagnóstico, a partir del cual, alineado a los proyectos ya existentes se estructuró el catálogo de proyectos para la vigencia 2023.

### 3.3.1 Nombre de la función esencial:

Establecer políticas y estándares para lograr el desarrollo armónico y coordinado de la informática y las comunicaciones en las dependencias, y entidades descentralizadas del departamento

## FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 5 - ARTICULO 104

## LOGROS

- Como parte de la mejora continua, se ha mantenido una revisión y actualización constante de lineamientos del proceso de gestión tecnológica que deben aplicar las dependencias del sector central.
- Revisión y articulación políticas del proceso de gestión tecnológica con las políticas de seguridad de la información.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



- Actualización de procedimientos aplicables desde el proceso de gestión tecnológica, con el objeto de fortalecer la gestión para la continuidad de la operación de sistemas de información y aplicaciones en el sector central del departamento.
- Integración con el proceso de gestión contractual, para apalancar la incorporación de tecnología en el sector central del departamento, a fin de que sea administrable, sostenible y esté alineada a la arquitectura institucional de información.
- Socialización y acompañamiento a las entidades durante la revisión de proyectos estructurados por las dependencias del sector central.
- Se participó en sesiones de trabajo durante la ejecución de proyectos de integración, bajo la arquitectura establecida desde el nivel nacional, con el MinTIC, la AND, entre otras entidades. Lo que ha permitido complementar y aplicar lineamientos establecidos desde el nivel nacional.
- Articulación de actividades para facilitar procesos de decisión dentro del proceso de migración hacia nuevas plataformas.
- Identificación de riesgos y reconocimiento de causas para el proceso de gestión tecnológica, estableciendo planes de acción para la mitigación de los riesgos identificados.
- Avanzar en el proceso de entendimiento por parte de las diferentes dependencias de la importancia de la Secretaría TIC en cuanto a la generación y armonización de los diferentes proyectos emanados de dichas entidades con componentes tecnológicos.
- Obligatoriedad de la revisión de calidad de código de las aplicaciones desarrolladas inhouse o por externos para las dependencias del sector central, como requisito para alojarlas en la infraestructura administrada por la secretaría.

## RETOS

- Integrar la arquitectura institucional a la arquitectura del nivel nacional.
- Fortalecer el equipo de técnico, con los perfiles requeridos desde la arquitectura institucional de información, que permitan avanzar según lo esperado en la implementación de la política de gobierno digital en el sector central del departamento.
- Apropiar recursos financieros, que posibiliten la implementación de los controles planteados desde el sistema de gestión de seguridad de la información.
- Lograr transmitir la importancia de la PMO a la nueva gerencia en cuanto a asegurar y lograr una mejora continua del procedimiento.
- Ejecutar el catálogo de proyectos propuesto como parte del proceso de actualización del PETIC.
- Mantener disponibles los servicios y sistemas que apoyan la gestión de los diferentes procesos en el sector central del departamento.
- Mitigar los riesgos identificados para el proceso de gestión tecnológica. Articular al proceso de gestión tecnológica el sistema de gestión de seguridad de la información.
- Fortalecer el equipo de técnico con los perfiles requeridos desde la arquitectura institucional de información, que permitan avanzar según lo esperado en la implementación de la política de gobierno digital en el sector central del departamento.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

- Resolver los inconvenientes que se han presentado con algunos sistemas como mercurio, logrando un fortalecimiento en los procesos asociados a la gestión documental.

### 3.3.2. Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

- Desde el sistema de gestión de seguridad de la información, se establecieron lineamientos aplicables.
- Se actualizaron algunos procedimientos y lineamientos del proceso de gestión tecnológica, como parte del proceso de implementación y certificación del sistema de gestión de seguridad de la información
- Dentro del proceso de mejora continua, se ha mantenido una constante revisión y actualización de los procedimientos, guías y lineamientos del proceso de gestión tecnológica.
- Se han generado actualizaciones en los procedimientos, considerando los lineamientos y arquitectura de algunos de los componentes del nivel nacional con los que debemos interactuar. Así como, con el sistema de gestión de seguridad de la información que se ha venido implementando.

### 3.3.1 nombre de la función esencial:

Proponer y articular las estrategias Informáticas y de Comunicaciones entre la administración Departamental y otras instancias territoriales, nacionales e internacionales, para promover el acceso a las tecnologías de la información a la mayoría de los cundinamarqueses.

### FUENTE

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 5 - ARTICULO 104

### LOGROS

Sistemas de Información.

- Interacción con MinTIC y AND para la implementación de la plataforma X-ROAD en el Departamento. Componente que, de acuerdo con los estándares desde el nivel nacional, debe ser el medio para intercambio de información entre entidades, lo que permitirá ofrecer más y mejores servicios al interior y hacia los ciudadanos.
- Se ha ido evolucionado dentro de la arquitectura, haciendo ajustes a componentes como el bus de integración y la estandarización en relación con el acceso e implementación de integraciones tanto a nivel interno como externo.
- Interacción con la secretaria de Hacienda donde se propuso y articularon las estrategias de la arquitectura en infraestructura en colocación, administración de SO, BD, canales de comunicación, microinformática y administración basis SAP

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

- Avance en la ejecución de proyectos de integración con CCE para reporte de información de estampillas (se obtuvo la certificación de lenguaje común, instalación y certificación de ambiente de QA, con ejecución exitosa de pruebas y se avanza con el desarrollo de servicios y la preparación del ambiente preproductivo de X-ROAD), con el Ministerio Salud (implementación de historia clínica unificada según modelo ministerio de salud).

## RETOS

### Sistemas de Información.

- Culminar con la implementación de la plataforma X-ROAD y las implementaciones que está planteado harán uso de este componente.
- Fortalecer las competencias de los funcionarios e involucrar a nuevos para asumir los nuevos roles que demanda la arquitectura institucional de información y los lineamientos emitidos desde el MinTIC.
- Adelantar la migración a nueva infraestructura de plataformas y sistemas de información.
- Ejecutar las propuestas de actualización e incorporación de nuevas opciones al bus de integración.
- Fortalecer el equipo técnico con los perfiles requeridos desde la arquitectura institucional de información, que permitan avanzar según lo esperado en la implementación de la política de gobierno digital en el sector central del departamento.
- Apropiar recursos financieros, que posibiliten la implementación de los controles planteados desde el sistema de gestión de seguridad de la información.
- En el marco de la arquitectura institucional, avanzar en la implementación del dominio de datos.
- Implementar nuevas integraciones con otras entidades del nivel territorial y nacional, según necesidades y proyectos estructurados desde las dependencias.
- Proponer y articular con la Secretaría de Hacienda las estrategias de la arquitectura en infraestructura en collocación, administración de SO, BD, canales de comunicación, microinformática y administración basis SAP, para garantizar los servicios con mejores propuestas y funcionalidades.

### 3.3.2. Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

#### Sistemas de información

- Se solicitó a MinTIC, retomar actividades para implementación de plataforma X-ROAD en el sector central del departamento., como una única instalación para todas las dependencias del sector central.
- Atención de requerimientos efectuados por la AND como requisito para acceder retomar instalación de X-ROAD.

- Participación en actividades tendientes a implementar la integración entre CCE y el departamento para entrega de información de recaudo de estampillas en el departamento al sistema SIRC.
- Elaboración de los anexos técnicos y apoyo en la supervisión técnica a la Secretaría de Hacienda para la prestación de los servicios de diseño de la arquitectura en infraestructura en colocación, administración de SO, BD, canales de comunicación, microinformática y administración basis SAP.

### 3.3.1 nombre de la función esencial:

Fijar estándares para la estructuración de los datos que faciliten el intercambio de información y de servicios entre los sistemas de información del Departamento.

## FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 5 - ARTICULO 104

## LOGROS

### Sistemas de información

- Dentro del proceso de gestión tecnológica se cuenta con lineamientos e instrumentos para facilitar la implementación de integraciones, de acuerdo con lo establecido en la arquitectura institucional de información.
- Desde el bus de integración de datos, se han establecido instrumentos para facilitar las implementaciones.
- La arquitectura e instalación del componente bus de integración se ha ido actualizando, para permitir incorporar nuevas opciones ahora disponibles.
- Se cuenta con procedimiento Gestión del desarrollo e implementación de sistemas TIC, dentro del cual se ha establecido lineamientos para facilitar la estructuración e intercambio de información.

## RETOS

### Sistemas de información

- Incluir dentro la Arquitectura Institucional de Información, el uso de API y microservicios.
- Fortalecer el equipo de tecnología con la vinculación del arquitecto de datos con el fin que se pueda avanzar en la implementación de este dominio de la arquitectura, de acuerdo con la metodología planteada para este fin en el sector central del departamento.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

- Conformación de un equipo técnico, con los perfiles necesarios para apoyar en el proceso de implementación del dominio de arquitectura de datos, desde el sector central, involucrando a las dependencias que deben participar en el proceso (secretaría de planeación, tic y la dependencia objetivo).
- Apropiar recursos financieros, que posibiliten la implementación de los controles planteados desde el sistema de gestión de seguridad de la información.
- Fortalecer competencias del personal técnico de la secretaría de TIC y de las dependencias en el dominio de datos.

### 3.3.2. Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

#### Sistemas de información

- Se actualizó arquitectura de solución del bus de datos incluyendo la interacción con la plataforma X-ROAD.
- Se adelantaron actividades para la implementación de X-ROAD en el sector central.
- Revisión y actualización de procedimientos dentro del proceso de gestión tecnológica y el proceso de seguridad de la información.

### 3.3.1 nombre de la función esencial:

Definir y fijar los criterios mínimos para que las tecnologías de información y comunicación que se adquieran o implementen se puedan integrar, con miras a lograr la intercomunicación de las dependencias del Departamento y los municipios, teniendo en cuenta los sistemas de información y las políticas adoptadas por las entidades nacionales.

#### FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 5 - ARTICULO 104

#### LOGROS

#### Sistemas de Información

- Se cuenta con una arquitectura institucional de información, desde la cual se han establecido principios y lineamientos relacionados con la integración e intercambio de información entre sistemas.
- Desde el proceso de gestión tecnológica, se cuenta con el procedimiento A-GT-PR-004 Gestión del Desarrollo e Implementación de Sistemas – TIC, que incluye diferentes instrumentos para estandarizar y facilitar el acceso al uso del bus de integración como componente a través del cual se debe efectuar el intercambio estructurado de información.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

- Se definió mapa de ruta de actualización del bus de integración para incluir cambios que permitan habilitar nuevas opciones y atender lineamientos del nivel nacional.
- Articular y establecer requerimientos a considerar, para que con la nueva infraestructura se habiliten opciones para incorporar nuevos lineamientos y avanzar en la implementación de la política de gobierno digital en el sector central del departamento.
- Se ha aplicado la gestión de cambios a los diferentes sistemas y servicios.
- Uso de la mesa de servicios para el registro, seguimiento y control de requerimientos e incidentes, los cuales se miden a través de indicador de eficiencia en la atención de servicios.
- Se implementaron nuevas versiones de servicios corporativos tales como Moodle, Bizagi, entre otros. Se integró Isolución al directorio activo, se implementaron nuevos módulos de Isolución para soportar nuevos sistemas de gestión.

## RETOS

### Sistemas de Información

- Actualizar la arquitectura incluyendo los nuevos componentes como X-ROAD y opciones disponibles como API y microservicios.
- Ejecutar actividades que permitan incorporar nuevas opciones al bus de integración.
- Incluir nuevas opciones de acuerdo con la evolución de la tecnología para la integración de aplicaciones, incluyendo la opción de microservicios.
- Lograr transmitir la importancia de la PMO a la nueva gerencia y lograr una mejora continua del procedimiento.
- Revisar y fortalecer la PMO, involucrando los arquitectos de soluciones, datos e infraestructura, que se requiere para revisar y fortalecer los lineamientos y directrices existentes, que permitan validar, orientar y acompañar adecuadamente los diferentes proyectos estructurados desde las dependencias del sector central. Así como facilitar la aplicación de los mismos por parte de las dependencias.

### 3.3.2. Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

- Dentro del proceso de mejora continua, revisión y actualización permanente de procesos, guías y lineamientos del proceso de gestión tecnológica.
- Revisión y actualización arquitectura de componentes de integración del departamento (bus de integración).
- Gestión ante la AND y MinTIC para implementar X-ROAD, logrando contar con ambiente QA con pruebas superadas. Está en proceso la implementación del ambiente preproductivo.
- Participación en proyectos con integraciones a través de X-ROAD.
- Contratar especialistas que administran y actualizan componentes de integración, desarrollan componentes de software requeridos para las implementaciones.
- Actualización de la arquitectura de solución de plataformas que soportan servicios corporativos.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



### 3.3.1 nombre de la función esencial:

Promover la transferencia, uso y apropiación de tecnología Informática y de Comunicaciones en el Departamento para mejorar la calidad de vida de la comunidad cundinamarquesa.

### FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 5 - ARTICULO 104

### LOGROS

En desarrollo de la implementación del habilitador de USO Y APROPIACIÓN TIC, de la Política de Gobierno Digital, se llevaron a cabo capacitaciones en diferentes temas relacionados con las TIC. Los procesos de formación en temas relacionados con las TIC fueron los siguientes: Accesibilidad Web, Acuerdo Marco de Precios Web, AEC (Arquitectura, Ingeniería y Construcción), Certificación de trámites virtuales, Certificaciones CRC, Ciudades y Territorios Inteligentes, Conciencia TIC, Creación de imágenes realistas, Creación de páginas web, Datos Abiertos, Decreto 767 de 2022, Emprendimiento digital, Emprendimiento orientado a Mujer, En TIC Confío, Flujo de trabajo para Motion Graphics, Fortalezcamos el respeto a través de las TIC, Generalidades del PETIC, Héroes Digitales, Industrias Creativas, Institucionalidad de las TIC en el orden territorial, IPV6, Llegamos con TIC, Los videojuegos y el Metaverso, Máxima velocidad, Mesa temática de Gobierno Digital, Mipymes, Ofimática básica, PETIC, Política de Gobierno Digital, Seguridad Cibernética, Seguridad de la Información, Servicios ciudadanos digitales, Jaws - Licenciamiento, Teletrabajo, Trámites con el Estado por internet, Uso y apropiación de las TIC.

Ahora bien, los sectores impactados son: Acción Comunal, Mipymes, Jóvenes, Estudiantes, Funcionarios, Víctimas del Conflicto, Discapacidad, Mujer

- Revisión del componente TIC los proyectos estructurados por las dependencias del sector central.
- Revisión y actualización de procedimientos, lineamientos, guías dentro del proceso de gestión tecnológica.
- Promover el autodiagnóstico y valoración de los sistemas en uso por parte de las dependencias del sector central.

### RETOS

La implementación exitosa de la política de Gobierno Digital requiere una fuerza laboral capacitada en habilidades digitales y una cultura organizacional que fomente la adopción de tecnologías y procesos digitales. Es necesario invertir en programas de capacitación y concienciación para los funcionarios públicos y promover un cambio cultural que apoye la transformación digital en todas las entidades gubernamentales.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

- Todos los sistemas y servicios en uso por parte de las dependencias del sector central se encuentren soportados, funcional y operativamente atendiendo las necesidades de las dependencias.
- Tener un registro centralizado a través de la mesa de ayuda, de los requerimientos e incidencias que se presentan con los servicios y sistemas en uso en el sector central.
- Mantener actualizada la documentación técnica y el registro adecuado de la documentación en la base de conocimientos dispuesta con este propósito.
- Los proyectos estructurados por las dependencias tengan una revisión previa del componente técnico, antes de que se estructure, contrate y ejecuten procesos contractuales.
- Socializar PETIC, lineamientos a los nuevos ordenadores de gasto para lograr que se haga un uso, transferencia y apropiación adecuada de tecnología desde las diferentes dependencias del sector central.

### 3.3.2. Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

- Revisión de proyectos que son compartidos con la PMO, generando las recomendaciones y observaciones a que haya lugar, previo a la emisión del concepto técnico o de viabilidad, favorable o desfavorable, según el caso.
- Socialización del proceso de gestión tecnológica, procedimientos, lineamientos, guías, entre otros.
- Revisión y actualización del proceso de gestión tecnológica.
- Articulación entre el proceso de gestión tecnológica y el proceso de gestión de seguridad de la información.
- Socialización del procedimiento y herramienta para la gestión de proyectos con componente TIC, en el sector central del departamento.

### 3.3.1 nombre de la función esencial:

Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad, el acceso a mercados para el sector productivo, y como refuerzo a la política de generación de empleo; así como también como herramienta educativa, en coordinación con la Secretaría de Educación y, de conformidad con las normas y directrices del Ministerio de Educación Nacional.

## FUENTE

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 5 - ARTICULO 104

## LOGROS

- Se han venido liderando iniciativas que fomentan la transferencia de conocimiento de temas relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC con excelentes resultados, estas permiten que los ciudadanos apropien las TIC, desarrollando productos digitales que ayuden a resolver problemáticas de su región, y a la vez mejorar

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



sus habilidades en TIC y ser competitivos en el mercado laboral y generando empleo en el emprendimiento digital.

- Implementación del primer semillero de jóvenes emprendedores TIC en Cundinamarca con la participación de 102 personas de diferentes municipios del departamento.
- La Gobernación de Cundinamarca ha invertido en fortalecer su infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), incluyendo la conectividad de banda ancha para la continuidad de la escuela virtual 2036. La Secretaría de Educación ha aprovechado esta herramienta para impulsar y desarrollar la formación de estudiantes, docentes y personal administrativo.
- En cuanto a los cursos ofrecidos, se destaca el de ofimática 2023, que busca preparar a los participantes en tareas administrativas habituales con fluidez y eficacia mediante el uso de programas de Office. También está disponible un programa de inducción y reinducción para el personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación, que busca generar un espacio de reflexión y reafirmación de valores y compromisos en su rol. Además, se ofrece un curso de bilingüismo para afianzar los procesos educativos en lenguas extranjeras y la implementación de un blog temático-académico para difundir información sobre el Bicentenario de la Independencia en Cundinamarca.
- Fortalecimiento de servicios corporativos como la escuela virtual de aprendizaje, que ha permitido a las diferentes dependencias, hacer uso de este servicio para fortalecer procesos de capacitación, inducción, entre otros.
- Disposición de herramientas y servicios que facilitaron durante y posterior a la pandemia el acceso a las aplicaciones, servicios, sistemas, plataformas, requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las funciones de los servidores públicos en el sector central del departamento y de la ciudadanía por canales virtuales.
- Acceso a sistemas por parte de las dependencias del sector descentralizado, aplicando economías de escala, permitiéndoles el acceso y uso de plataformas para la gestión financiera, administrativa de activos y gestión de impuestos.

## RETOS

- El emprendimiento TIC requiere una sólida comprensión de las tecnologías y habilidades digitales. Enfrentar la brecha de habilidades digitales es un reto en Cundinamarca, ya que es importante que los emprendedores adquieran competencias en áreas como el marketing digital, el análisis de datos y el desarrollo web. Promover programas de capacitación y educación en habilidades digitales es fundamental para superar este desafío.
- Fortalecer la estrategia de cultura y apropiación TIC, en el sentido de que los ciudadanos la apropien para resolver problemáticas de la región.
- El acceso a la tecnología y la conectividad adecuada son retos importantes para los emprendedores digitales en Colombia. Aunque se han hecho avances significativos en términos de infraestructura, aún existen disparidades en la cobertura de internet de alta velocidad, especialmente en áreas rurales. Mejorar el acceso a la tecnología y la conectividad es esencial para que los emprendedores puedan desarrollar sus negocios digitalmente.
- Fortalecer e impulsar la Escuela Virtual 2036, para que más entidades hagan uso de esa plataforma con el propósito de capacitar a sus grupos de interés.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

- Dar continuidad a los servicios habilitados que contribuyen con el crecimiento y aumento de la competitividad tanto a nivel interna como externa.
- Fortalecer la toma de decisiones basadas en datos.

### 3.3.2. Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

- Actualización de la plataforma de escuela virtual.
- Disposición de servicios de soporte, especialistas que han asumido los diferentes roles, necesarios para mantener disponibles los servicios.

### 3.3.1 nombre de la función esencial:

Liderar la implementación y administración de los sistemas de información, cuando estos sean adquiridos por la Secretaría de TIC, garantizando su soporte y mantenimiento y viabilizar los proyectos de las dependencias del nivel central a través de la PMO.

## FUENTE

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 5 - ARTICULO 104

## LOGROS

- Se ha logrado que todas las entidades del nivel central acojan las directrices establecidas por la secretaria TIC con respecto a los estándares para la viabilización de los diferentes proyectos con componente TIC.
- Se ha mantenido la revisión de proyectos estructurados por las dependencias, que son remitidos a la PMO, producto de la cual se generan recomendaciones y observaciones, previas a la emisión del concepto técnico o de viabilidad favorable o desfavorable.

## RETOS

- Evolucionar día a día la PMO porque de lo contrario existe la posibilidad de quedarse estancada en el pasado.
- Fortalecer la oficina de PMO para que sea colaborativa y ágil al servicio de todos los niveles de la entidad.

### Sistemas de información

- Involucrar dentro del equipo de la PMO los arquitectos de soluciones, datos e infraestructura.
- Por el carácter técnico de las labores que debe adelantar el equipo de la PMO, los integrantes debe ser personal idóneo, con una dedicación mínima que permita atender y dar cumplimiento a las funciones asignadas al equipo.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

- Estructurar mapa de ruta de proyectos a ejecutar para actualizar la suite ECC de SAP dentro de los términos establecidos por el fabricante, de acuerdo con las recomendaciones recibidas como resultado de la ejecución del servicio customer action.
- Establecer estrategia para aplicar lineamientos establecidos por el fabricante Bizagi para el BPM en uso por el departamento, dentro de los plazos establecidos.
- A partir de la valoración de obsolescencia, determinar y planificar las intervenciones necesarias para actualizar los componentes de la arquitectura de solución de cada sistema, servicio o plataforma o adelantar el reemplazo del mismo, cuando así se determine.

### 3.3.2. Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

- Interacción permanente con fabricantes de los sistemas, servicios y plataformas administradas por la secretaría de TIC.
- Actualización de instrumento para la valoración de obsolescencia de sistemas y aplicaciones.
- Revisión de proyectos estructurados por las dependencias que son sometidos a revisión por parte de la PMO.
- Socialización del procedimiento y herramienta para la gestión de proyectos.

### 3.3.1 Nombre de la función esencial:

Definir la infraestructura tecnológica del Departamento, de conformidad con las necesidades institucionales.

### FUENTE

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 5 - ARTICULO 104

### LOGROS

Se contrató la puesta en marcha de la renovación del datacenter institucional basado en tecnología de Cloud (pública y privada) y la utilización de concepto como hiperconvergencia tecnológica como estrategia de mejorar la eficiencia de los sistemas de información del departamento.

#### Sistemas de Información

- Se ha definido los anexos técnicos y se ha dado apoyo en la supervisión técnica a la Secretaria de Hacienda para la prestación de los servicios de la arquitectura en infraestructura en collocation, administración de SO, BD, canales de comunicación, microinformática y administración basis SAP. De acuerdo con las necesidades planteadas, siguiendo lineamientos tecnológicos.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

## RETOS

Cambiar el parque computacional para usuario final.

### Sistemas de Información

- Proyectar nuevos requerimientos que deben ser tenidos en cuenta en procesos futuros de acuerdo con la evolución del producto de SAP y los nuevos requerimientos de las áreas.
- Establecer la capacidad que a nivel de infraestructura se requiere a partir de los requerimientos de los diferentes sistemas, aplicaciones, servicios y plataformas alojadas en el datacenter del sector central, considerando la capacidad mínima instalada que debe existir, el crecimiento. Así como la transición y uso de servicios de nube.
- Adelantar la actualización de plataformas de acuerdo con la evolución de los productos en uso.

### 3.3.2. Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

#### Sistemas de información

- Se actualizaron anexos técnicos de la infraestructura tecnológica adquirida para soportar los sistemas de información financieros, rentísticos y portal web del Departamento, manteniendo en modo collocación.
- Se ha mantenido una continua interacción con los fabricantes de sistemas, plataformas y servicios, de tal manera que se pueda previsualizar los requerimientos que nivel de infraestructura se requiere para la implementación de nuevas funcionalidades, actualizaciones e innovaciones de producto.

### 3.3.1 nombre de la función esencial:

Liderar la implementación de la "Política de Gobierno Digital" en las dependencias y realizar acompañamiento y seguimiento en las entidades del nivel descentralizado.

## FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 5 - ARTICULO 104

## LOGROS

De acuerdo con el Índice de Desempeño Institucional (IDI), resultado de la medición realizada anualmente por Función Pública, año vencido, basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Política de Gobierno Digital (POL06) ha tenido un avance de 9.3 puntos en la presente administración, distribuidos así: 2019 (86.0), 2020 (93.0), 2021 (95.3), 2022 (en proceso de evaluación); tales avances se dan por el mejoramiento continuo de varias actividades entre las cuales podemos mencionar: 1. Se realizó una actualización total al Plan Estratégico de

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC), teniendo en cuenta las pautas ofrecidas por MinTIC y basados en los cambios de la Política de Gobierno Digital con el Decreto 767 de 2022.2. Se está realizando el cambio del Protocolo de Internet IPV4 a IPV6, mejorando la conectividad, la calidad de servicio, la integridad de los datos, ofreciendo mayor flexibilidad, seguridad y confidencialidad en la autenticación.3. Se inició la creación del Plan de Transformación Digital de la Gobernación, como un plan institucional, siguiendo los estándares de MinTIC, encaminados a entrar progresivamente en un contexto social, económico y cultural marcado por la Cuarta Revolución Industrial (4RI), utilizando tanto herramientas poderosas como Inteligencia Artificial y Xroad (Interoperabilidad), como suites de oficina de carácter colaborativo que ayuda a trabajar de una mejor manera documentos en forma simultánea por varios servidores públicos, espacios compartidos y comunicaciones internas en equipos de trabajo, lo que se ve reflejado no sólo el aspecto tecnológico, sino también los procesos y la cultura de la Gobernación.4. Se realizan acompañamientos y asistencias a Entidades Descentralizadas del Departamento, que, aunque no pertenecen al Sector Central, están directamente relacionadas con los avances del Departamento en el desarrollo e implementación de la Política de Gobierno Digital; por ejemplo, en la inducción y acompañamiento a INDEPORTES en la creación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC).5. Cada año se ofrece apoyo a las entidades del sector central a través de acompañamiento en la administración de los microsítios del portal web. Con la asistencia brindada se ayuda a las entidades a gestionar y actualizar eficientemente sus contenidos en línea, permitiendo una comunicación más clara y efectiva con los usuarios y el público en general, contribuyendo a mantener la información accesible, actualizada y organizada en sus respectivos sitios web, lo cual permite mejorar los indicadores de transparencia y acceso a la información pública. 6. Se actualizó el portal web corporativo, con el objetivo de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014, y las disposiciones establecidas en las resoluciones 1519 y 2893 del 2020 emitidas por MinTIC.7. Se reestructuró la sección de gestión contractual en el portal web corporativo. Ahora, toda la información relevante de la entidad está centralizada en una nueva y mejorada sección denominada "Contratación a un Clic" y se ha desarrollado un visor interactivo que permite la consulta detallada de todos los contratos, facilitando de esta manera el acceso a la información y la transparencia.8. Se optimizó la infraestructura tecnológica que respalda el portal web corporativo. Esta mejora en la Sede Electrónica de la Gobernación de Cundinamarca, consistió en pasar de un servidor local (con obsolescencia tecnológica) a S3 (Servidor como Servicio - SaS), garantizando una infraestructura actualizada, con alto grado de seguridad, disponibilidad, confiabilidad, soporte y estabilidad, esta mejora ha permitido brindar un servicio de mayor calidad, proporcionando tiempos de respuesta más rápidos para las consultas de información realizadas por los ciudadanos.9. Se reforzaron las medidas de protección del sitio web, cerrando eficazmente las brechas de seguridad para garantizar la privacidad y la integridad de los datos de los usuarios.10. Se implementó certificado de seguridad SSL en la sede electrónica, así como en los sistemas de información alojados bajo el portal web corporativo y en los trámites y servicios de la Secretaría de Hacienda. Este avance ha permitido reforzar la seguridad de la información sensible de los usuarios y generando confianza de uso de servicios digitales; lo anterior en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020, que define los estándares y directrices de la Ley 1712 de 2014, con lo cual se garantiza el acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.11. Se contribuyó en la reestructuración de la sección "Rendición de Cuentas" de la entidad, con el objeto de crear espacios dinámicos para la

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



participación e interacción ciudadana dentro del portal web corporativo. Este rediseño tuvo como finalidad mejorar la publicación de información, facilitando acceso más claro y directo a los datos relevantes y potenciando la transparencia y la participación ciudadana.12. Se están realizando cambios a los Sistemas de Información de la Gobernación involucrados en los trámites y servicios ofrecidos, con el fin de ingresar al Portal Único Colombiano dando facilidad al proceso de trámites y servicios ciudadanos digitales mediante la interoperabilidad con otras entidades.13. Se acompañó a la Secretaría de Hacienda en la actualización del trámite del impuesto de Registro Inmobiliario (<https://gevir.cundinamarca.gov.co/consultas.php>), facilitando el proceso para la integración con el portal del Estado colombiano, [www.gov.co](http://www.gov.co). Este proceso se realizó cumpliendo con las guías de diseño gráfico establecidas en la Resolución 2893 del 2020 de MinTIC, garantizando así una experiencia de usuario coherente y alineada con los estándares gubernamentales.14. Se brindó apoyo a las entidades del sector central en Gestión de Proyectos desde la PMO y capacitaciones en: Política de Gobierno Digital, PETIC, Analítica de datos, Servicios Ciudadanos Digitales, Teletrabajo y Seguridad de la Información, entre otros.

## RETOS

Uno de los principales retos para la política de Gobierno Digital es abordar la brecha digital existente en el departamento y lograr la transformación digital en Cundinamarca. Hay que asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica o nivel socioeconómico, tengan acceso a servicios digitales y puedan beneficiarse de ellos es fundamental para garantizar una inclusión efectiva y equitativa.

### 3.3.1 Nombre de la función esencial:

Definir y ejecutar planes de capacitación necesarios y requeridos para la implementación y mejora de los diferentes Sistemas de Información misionales y de apoyo, como ERP SAP, y Sistemas de Información Geográfica (GIS), Recursos Humanos, Sistema de Información Documentales, de Servicios Públicos, entre otros.

## FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 5 - ARTICULO 104

## LOGROS

### Sistemas de Información

- Se ha mantenido como parte de la operación los procesos de inducción de nuevos funcionarios y contratistas a los que se les asigna alguno de los roles específicos que los vinculan con plataformas como la suite ECC de SAP, el sistema de gestión documental, Isolución, entre otros, de uso en el sector central.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



- Se han implementado cursos de inducción en la plataforma de educación virtual, escuela virtual 2036, del sector central del departamento para facilitar procesos de capacitación.
- Se ha vinculado dentro de los procesos de inducción a personal nuevo, la capacitación en sistemas como Isolución, mercurio, suite ECC de SAP, entre otros.

## RETOS

Dar continuidad a la formación de funcionarios en los diferentes módulos de la suite del ECC de SAP, implementados en el sector central del Departamento.2. Acceder a nuevas versiones de sistemas de información o aplicaciones de uso en el sector central del Departamento.

- Mantener y fortalecer cursos de inducción, creciendo en la oferta disponible a través de la escuela virtual de formación.
- Fortalecer las competencias de funcionarios de la secretaría para la implementación de cursos a través de la plataforma virtual.
- Efectuar un levantamiento de necesidades que facilite la planificación anual de los servicios de capacitación en el uso de sistemas de información.

### 3.3.2. Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

- Actualización y fortalecimiento de la plataforma virtual de capacitación.
- Implementación de algunos cursos para facilitar procesos de inducción.
- Disposición de la plataforma virtual para que sea utilizada por las dependencias del sector central.
- Se ha mantenido disponible las actividades de capacitación e inducción a demanda.

### 3.3.1 nombre de la función esencial:

Fomentar la conectividad urbana y rural de las instituciones públicas del Departamento a través de la autopista digital Cundinamarca.

## FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 5 - ARTICULO 104

## LOGROS

Se mantuvo la estrategia de ADC (Autopista Digital Cundinamarca, basada en tecnología de Radio Frecuencia) y se implementó en la RAV (Red de Alta Velocidad, basada en tecnología de fibra óptica).

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

Se integró a nivel de networking las estrategias de conectividad facilitando la administración y seguridad de la red distribuida en los municipios del departamento.

## RETOS

Mantener las estrategias de conectividad actuales y revisar el estado del arte en cuanto a las nuevas acciones para poder lograr una “Cundinamarca Conectada”

### 4. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONCERTACIÓN O CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES ÉTNICAS

NOMBRE DEL ACUERDO	GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ACUERDO	ESTADO DEL ACUERDO	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (en millones de pesos)	VALOR APROPIADO (en millones de pesos)	DEPENDENCIA RESPONSABLE
N/A							

### 5. ATENCIÓN Y REPARACIÓN EN MATERIA DE VÍCTIMAS

A continuación se relacionan acciones específicas que haya realizado la entidad para atender y reparar víctimas conforme a la Ley 1448 de 2011 y los diferentes componentes de la política pública de víctimas.

La secretaria de las TIC tiene dos metas transversales para la atención a la población víctima del conflicto armado del departamento de Cundinamarca así:

**Meta 212:** Brindar conectividad a 8 sectores del departamento a través de la ADC. Se viene manejando dos tipos de estrategias de conectividad, una por antena que es tecnología de microondas y otra Red de Alta Velocidad (RAV) por fibra óptica, actualmente se le está brindando conectividad a los centros de víctimas y los tres Centros Regionales de Víctimas CRAV (Soacha, La Palma y Viota).

- Soporte y mantenimiento – RAV: Chaguaní, Cucunuba, El Colegio, Gama, Nariño, Cabrera, Carmen de Carupa, Funza, Gachala, Gutierrez, La Palma, Paime, Pandi, San Antonio del Tequendama, San Juan de Rioseco, Sibaté, Suesca, Supatá, Tabio, Ubalá, y Vergara.
- Soporte y Mantenimiento Autopista Digital Cundinamarca ADC: Soacha.
- En ejecución RAV: Viotá, Agua de Dios, Anolaima, Apulo, Cajicá, El Rosal, Nemocón, Pasca, Tausa, Tenjo y Tocaima.

**Meta 214:** Capacitar en uso, apropiación de las TIC a Cundinamarqueses pertenecientes a 6 sectores de desarrollo del departamento. Se capacitaron a 108 víctimas del conflicto armado en seguridad cibernética, en Tic confió, Política de Gobierno Digital, datos abiertos, Todos Podemos ser Héroes Digitales, teletrabajo y ConcienticZate.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



## 6. PROYECTOS NO EJECUTADOS O POR EJECUTAR

Detalle los programas y/o proyectos que, si bien tienen una proyección en la gestión, en el actual periodo de gobierno no se pudieron ejecutar al 100% y se debe continuar su ejecución en la siguiente administración.

\*\*Todos los proyectos planeados para el cuatrienio por la Secretaría de las TIC fueron ejecutados.

## 7. GESTIÓN DE RECURSOS

Detalle de los recursos materiales, financieros y humanos, bienes muebles e inmuebles y demás recursos objeto de entrega.

### a. Recursos financieros

Presupuesto programado y ejecutado por vigencia:

2020		2021		2022		2023		2020 - 2023	
ASIGNADO	EJECUTADO (RPC)	ASIGNADO	EJECUTADO (RPC)	ASIGNADO	EJECUTADO (RPC)	ASIGNADO	EJECUTADO (RPC)	ASIGNADO	EJECUTADO (RPC)
8.155.142.434	7.515.793.370	16.815.146.771	15.188.287.865	30.852.879.173	30.390.012.581	27.949.163.543	27.335.428.240	83.772.331.921	80.429.522.056

### b. Bienes e inmuebles

La entidad cuenta con bienes muebles e inmuebles administrados por la secretaria general.

### c. Recursos humanos

CARGO	DESPACHO DEL SECRETARIO	DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICACIONES	Total general
ASESOR	5				5
ASISTENCIAL	4				4
DIRECTIVO	3	1	1	1	6
PROFESIONAL	2	6	11	13	32
TECNICO	1		1	4	6
<b>Total general</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>53</b>

Calle 20 #31-55 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

8. SEGURIDAD DE LOS ARCHIVOS, CLAVES DE INGRESO A SISTEMAS Y APLICATIVOS EN LOS QUE SE DEBA REPORTAR INFORMACIÓN (SOLO SE ACTIVA EN EL ULTIMO INFORME QUE SE REPORTE)

a. Sistemas de información internos

DIRECCIÓN WEB (URL)	ENTIDAD QUE PROVEE EL SISTEMA	DESCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA	OBSERVACIONES	INTERNO/ EXTERNO
				EXTERNO
Cundisrv196 (172.20.5.196) D:/IBM		IBM Integration Bus		
190.27.239.137:- URL: <a href="https://aulavirtual.cundinamarca.gov.co/">https://aulavirtual.cundinamarca.gov.co/</a>		Es un escenario virtual de aprendizaje, para el seguimiento y gestión de los procesos de formación del talento humano de la entidad en la Región Cundinamarqués. Implementado con (software libre), fácil de instalar y actualizar, soporte técnico “comunitario”, Flexible y personalizable (código abierto) Seguro, Uso Intuitivo (alumnado y profesorado), Versátil y polivalente, Motivador (para docentes y estudiantes), Facilita la comunicación a distancia.		
<a href="https://www.cundinamarca.gov.co/myportal/narino.gc/NarinoDespliegue/asmesadeayuda_contenidos/mesa+de+servicios+gubernacion">https://www.cundinamarca.gov.co/myportal/narino.gc/NarinoDespliegue/asmesadeayuda_contenidos/mesa+de+servicios+gubernacion</a>		Administrar los procesos de soporte de TI. Proveer un punto de contacto único entre los usuarios de TI de la organización y el equipo de soporte técnico Suministrar información para realización de reportes y evaluación acuerdos de niveles de servicio (SLA). Evidenciar el desarrollo de las solicitudes realizadas por los usuarios.		
<a href="https://saga.cundinamarca.gov.co/SIG/login/">https://saga.cundinamarca.gov.co/SIG/login/</a>		Sistema de Información Geográfica Corporativo		
Ambiente Desarrollo: En el servidor cundisrv226/ ruta C:\Bizagi\Projects\A_GT_DES http://cundisrv226/A_GT_DES/ Ejecución: http://isolucion.cundinamarca.gov.co/Isolucion/frmHome.aspx Nombre del Servidor: cundisrv226 Dirección IP: 172.20.5.226 Dominio al que pertenece Cundinamarca Ambiente Pruebas: En el servidor cundisrv226/ ruta C:\Bizagi\Projects\A_GT_QA http://cundisrv226/A_GT_DES/ Ejecución: http://isolucion.cundinamarca.gov.co/Isolucion/frmHome.aspx Nombre del Servidor: cundisrv226 Dirección IP: 172.20.5.226 Dominio al que pertenece Cundinamarca Ambiente Producción: En el servidor cundisrv226/ ruta C:\Bizagi\Projects\A_GT_XX http://cundisrv228/A_GT_ Ejecución:		Es una herramienta para la automatización del proceso de Gestión de proyectos TIC, la cual se encarga de: • Recopilar la información relevante de los proyectos TIC. • Facilitar el registro, seguimiento, control y avance de los proyectos. • Mantener la consolidación de datos para la toma de decisiones y la medición del impacto de los proyectos frente al PETIC. • Contar con la trazabilidad de los proyectos. • Facilitar el acceso a documentación e información de interés generando conocimiento para los gerentes o líderes de proyectos.		

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

http://isolucion.cundinamarca.gov.co/Isolucion/frmHome.aspx Nombre del Servidor: cundisrv228 Dirección IP: 172.20.5.228 Dominio al que pertenece Cundinamarca Servidor de Mail: relaysmtp.cundinamarca.gov.co Puerto: Imap 993 Cuenta de correo: <a href="mailto:adminbizagi@cundinamarca.gov.co">adminbizagi@cundinamarca.gov.co</a>				
WWW.4. CUNDINAMARCA.GOV.CO			Encuesta	
172.20.5.197			Consulta datos públicos de la información de la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI) de la Registraduría General de la Nación (RNEC)	
			Módulo de Información Territorial	
			Centro de convenciones Virtual 4 salas de reuniones virtuales con capacidad para 300 participantes, una sala seminario para 500 participantes, 1 Auditorio virtual con capacidad para más de 5000 participantes, 1 canal de Streaming y Videoteca. Servicio mensual de Mesa de Ayuda Servicio de mesa de ayuda, soporte técnico remoto, agendamiento y pruebas. Soporte técnico presencial comunicaciones colaborativas empresariales con equipos Soporte técnico a 3 eventos colaborativos bajo contrato de comunicaciones Colaborativas empresariales, incluye Encoder profesional Soporte técnico y cámara Profesional, equipo Backup para la transmisión	

## 9. GESTIÓN CONTRACTUAL

### 9.1. Relación de la contratación celebrada y/o en ejecución durante el periodo del gobierno saliente (anexo 4 – Listado contratación 2020 a 2023)

Vigencia 2020

Modalidad de Contratación	No. Procesos	Valor Contratos
<b>Contratación Directa</b>	104	\$5,375,306,132
<b>Contratación Directa con Ofertas</b>	2	\$4,278,841,594
<b>Mínima Cuantía</b>	9	\$390,761,132
<b>Selección Abreviada</b>	8	\$1,818,077,456
<b>TVCE</b>	3	\$630,099,895
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>\$12,493,086,209</b>

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

## Vigencia 2021

Modalidad de Contratación	No. Procesos	Valor Contratos
Contratación Directa	128	\$7,610,581,079
Contratación Directa con Ofertas	1	\$5,105,978,300
Mínima Cuantía	10	\$528,988,453
Selección Abreviada	5	\$1,785,322,440
TVCE	2	\$139,381,009
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	<b>\$15,170,251,281</b>

## Vigencia 2022

Modalidad de Contratación	No. Procesos	Valor Contratos
Contratación Directa	239	\$18,285,190,374
Contratación Directa con Ofertas	1	\$9,167,849,597
Mínima Cuantía	7	\$471,608,460
Selección Abreviada	2	\$827,254,100
TVCE	5	\$719,719,171
<b>TOTAL</b>	<b>254</b>	<b>\$29,471,621,702</b>

## Vigencia 2023

Modalidad de Contratación	No. Procesos	Valor Contratos
Contratación Directa	259	\$10,532,459,352
Contratación Directa con Ofertas	1	\$10,965,649,102
Mínima Cuantía	7	\$548,030,710
Selección Abreviada	3	\$907,788,387
Tienda Virtual del Estado Colombiano TVCE	7	\$25.108.136.922
<b>TOTAL</b>	<b>277</b>	<b>\$48,062,064,473</b>

9.2.Relación de los contratos o convenios pendientes de liquidación (incluye contratos celebrados en periodos de gobiernos anteriores).

### 9.3.Contratos en liquidación

Para ver a detalle la relación de los contratos o convenios. Anexo 5 – Cuadro Liquidaciones)

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

## 10. GESTIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

Detallar la información sobre los procesos judiciales o procesos administrativos para cada una de las vigencias.

\*\* La secretaria de las TIC, no tiene actuaciones judiciales y/o jurídicas administrativas vigentes

## 11. PLANES DE MEJORAMIENTO A CARGO DE LA ENTIDAD QUE QUEDEN EN ESTADO ABIERTO

### Planes de Mejoramiento Externos

Entidad	Auditoria	Vigencia	Estado (Abierta, Cerrada, Vencida)	% Avance	Observaciones / Justificación en caso del que PM no este vigente o este vencido	Fecha de inicio	Fecha de Finalización
Contraloría de Cundinamarca	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL	2019	Cerrada	92,50		21/09/2020	21/09/2021
Contraloría de Cundinamarca	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL VIGENCIA FISCAL 2020	2020	Cerrada	92,86%		01/11/2021	01/11/2022
Contraloría de Cundinamarca	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2021	2021	Abierta	98%		19/10/2022	18/10/2023
Contraloría de Cundinamarca	AUDITORIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA VIRTUAL, VIGENCIA 2022	2022	Abierta	0%	Aprobado el 15 de septiembre de 2023, no se ha configurado el primer reporte, por ende no hay calificación	15/09/2023	14/09/2024

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

## Planes de Mejoramiento Interno

Entidad	Auditoria	Vigencia	Estado (Abierta, Cerrada, Vencida)	% Avance	Observaciones / Justificación en caso del que PM no este vigente o este vencido	Fecha de inicio	Fecha de Finalización
Control Interno	Gestión Contractual	2021/2022	Cerrada	75%		15/12/2022	15/12/2023

**RECOMENDACIÓN:** De conformidad con la mesa llevada a cabo con Control Interno, el día 11 de diciembre, para revisar el Plan de Mejoramiento de la vigencia 2022, del cual no se ha reportado avance y se encuentra aprobado y en ejecución, se identificó la necesidad de solicitar la modificación de la actividad 2 del hallazgo 4, se efectuó la solicitud por mercurio a la Doctora Yoana Aguirre, de conformidad con la guía para los planes de mejoramiento del Departamento, ésta solicitud fue respondida, indicando que debido a que no se contaba con la totalidad del personal de la Oficina de Control Interno y al cúmulo de actividades por cierre y proceso de empalme, se sugiere efectuar la solicitud de cambio de ésta actividad en el primer bimestre del 2024, antes de reportar el primer avance, que debe ser radicado en marzo de 2024 en la Contraloría.

## 12. GESTIÓN DOCUMENTAL

### 12.1.Recomendaciones de la gestión documental

#### Reporte de archivos de gestión pendientes por transferir al archivo central

La secretaria TIC tiene visita de verificación de aplicación de las Tablas de Retención Documental (T.R.D) correspondiente al cuarto trimestre del año 2023, la cual realiza la dirección de Gestión Documental. Se tiene programado transferir al archivo central los expedientes de los años 2018, 2019 y 2020 con la documentación requerida según procedimiento. El día 12 de diciembre de 2023 se efectuó transferencia al archivo central los expedientes de los años 2018, 2019 y 2020.

#### Recomendaciones en materia de gestión documental y archivística

Es pertinente que la Secretaria General contrate personal idóneo con conocimiento en Archivística para acompañar las diferentes dependencias en la actualización de las Tablas de Retención Documenta - TRD. Tener presente que información debe estar en físico y que información se puede manejar de forma digital de conformidad con la normatividad vigente en procura del ahorro de papel y consumibles de impresoras.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

## 12.2. Resumen de la gestión documental sobre tablas de retención, inventarios y transferencia

### Descripción

La secretaria TIC en esta administración se rige por las resoluciones 0552 de 2016 y 034 de 2021. La Resolución 0552 del 06 de diciembre de 2016, rige desde el 01 de enero de 2020 y hasta el 17 de mayo de 2021. La Resolución 034 de 18 de mayo de 2021, rige desde el 18 de mayo de 2021 y hasta la fecha. La secretaria TIC ha efectuado transferencias documentales al Archivo Central en los años 2021 y 2022, teniendo en cuenta las visitas de verificación de aplicación de las Tablas de Retención Documental (T.R.D) de la dirección de Gestión Documental.

### Observaciones de actualización de las trd

Es pertinente efectuar actualización de las TRD de la secretaria TIC con el apoyo de personal idóneo con conocimiento en Archivística, toda vez que se requiere que existan series documentales físicas y series documentales digitales. Existen varias series digitales y esto apoya al ahorro de papel e insumos de impresión.

### Anexo 7 – FUID

## 13. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

A continuación, podrá encontrar las diferentes juntas directivas, mesas de participación y comités a en los cuales participa. Además, podrá encontrar la calidad en la que asiste a cada una de estas y si hay alertas u observaciones en cada una de ellas

TIPO DE ASISTENCIA	NOMBRE DE LA INSTANCIA	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ALERTAS IDENTIFICADAS
INSTANCIAS EN LOS QUE ES LIDER O ES EL RESPONSABLE	MESA TEMÁTICA DE TELETRABAJO Y TRABAJO EN CASA	DECRETO 371 DE 2022	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA MODALIDAD DE TELETRABAJO Y SE ADOPTA LA MODALIDAD DE TRABAJO EN CASA, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	CADA TRES MESES	
INSTANCIAS EN LOS QUE ES LIDER O ES EL RESPONSABLE	MESA TEMÁTICA DE GOBIERNO DIGITAL	DECRETO 509 DE 2022	POR EL CUAL SE ARTICULAN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y CONTROL (SIGC) Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	DOS VECES AL AÑO	
INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento de Cundinamarca	Decreto No 0007 de 2017	POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SU ESTRUCTURA INTERNA Y FUNCIONAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	TRES VECES AL AÑO	NINGUNA
INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	Comité Intitucional de Gestión y desempeño del Departamento de Cundinamarca.	Decreto No. 077 de 2019	POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN Y REGLAMENTO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	UNA VEZ CADA DOS MESES	NINGUNA
INSTANCIAS A LOS QUE	Comité Departamental para	Ordenanza No 066-2018	POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE	UNA VEZ CADA TRES MESES	NINGUNA

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	el conocimiento del riesgo de desastres		DESASTRES EN CUNDINAMARCA, SE MODIFICA LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, SE MODIFICA EL ARTICULO 346 DE LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL 216 DE 2014		
INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	Comité Departamental para el manejo de desastres	Ordenanza No 066-2018	POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CUNDINAMARCA, SE MODIFICA LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, SE MODIFICA EL ARTICULO 346 DE LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL 216 DE 2014	UNA VEZ CADA TRES MESES	NINGUNA
INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	Comité Departamental de Discapacidad	Decreto 356 de 2014	POR LA CUAL SE ORGANIZA EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD (CDD) DE CUNDINAMARCA Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES	TRES VECES AL AÑO	NINGUNA
INSTANCIAS EN LOS QUE ES LIDER O ES EL RESPONSABLE	Mesa temática del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Decreto 509 de 2022	POR EL CUAL SE ARTICULAN EL MIPG, SIGC Y SCI DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	UNA VEZ AL AÑO	NINGUNA

#### 14. INFORMES A CARGO DE LA ENTIDAD

TIPO_INFORME	NOMBRE DEL INFORME	DEPENDENCIA QUE REPORTA	ENTIDAD A LA QUE SE REPORTA	PERIODICIDAD DEL INFORME	FECHA DE PRESENTACIÓN	LINK O DIRECCIÓN DONDE SE REPORTA
interno	Avance metas Plan de Desarrollo		Secretaría de Planeación Departamental	Mensual		
interno	Informe de Gestión		Secretaría de Planeación Departamental	Anual		
externo	Avance Plan de Mejoramiento		Contraloría Departamental	Semestral		
interno	SIA Observa		Contraloría Departamental	Mensual		
externo	SIA Contraloría		Contraloría Departamental	Anual		
externo	Cascada de Recursos Públicos		SIA Observa (Sistema Integral de Auditorías)	Mensual		

#### 15. TEMAS SOBRE LOS CUALES DEBEN DARSE PRIORIDAD A CORTO PLAZO PARA MITIGAR CUALQUIER AFECTACIÓN AL SERVICIO

##### 15.1. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

Vincular el personal especializado con los perfiles técnicos que se requiere, para dar continuidad a la operación tecnológica a cargo de la dependencia. Para asumir roles de administración, entre otros de: sistema de seguimiento al plan de desarrollo, Aplicaciones SAGA, integración registraduría, supervisa, Sistema Banco de proyectos, Oracle, Bizagi, soporte SAP primer nivel, soporte SAP

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
**Sede Administrativa** - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00



segundo nivel, SQL Server, OVM, Portal, Moodle, NGINX, sonarqube, Portainer, Docker, MySQL, Siprojweb, SIID, entre otros.

Adelantar la contratación de los servicios de soporte y mantenimiento con fabricantes y/o especialistas, como componente necesario para dar la continuidad de los servicios para los sistemas de información: Isolucion, Bizagi, Mercurio, Oracle, SQL Server, siid, siprojweb, swim, Kactus, ECC de SAP, bus de integración, entre otros.

Entrar requerimientos componente técnico para la contratación del servicio de collocation que adelanta la secretaría de hacienda, que es uno de los componentes de servicio que soporta la operación del sistema financiero y de impuestos del departamento, la sede electrónica, entre otros.

Dar continuidad a servicios de nube contratados, teniendo en cuenta que hay sistemas y servicios que hacen uso de ellos, siendo de misión crítica para las dependencias que hacen uso de ellos.

Contar con el arquitecto de soluciones, infraestructura y de datos que aporten en procesos de planificación, estructuración proyectos y plan de desarrollo.

#### 15.2.Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

Contar con el equipo de arquitectos que participen y aporten dentro del proceso de estructuración de proyectos, formulación de plan de desarrollo, entre otros.

Retomar diagnóstico efectuado del Petic, para aplicar recomendaciones que deben aplicarse al inicio de la próxima administración para generar el impacto esperado en la implementación de la política de gobierno digital en el departamento.

Revisar y fortalecer equipos de trabajo con personal técnico necesario para asumir los diferentes roles que se requiere para dar continuidad a los servicios

Evaluar junto con el área dueña del proceso, a partir del diagnóstico e inconvenientes que se han presentado en la gestión documental en el departamento, acompañamiento en la toma de decisiones de Secretaría General.

Evaluar y tomar decisiones frente a servicios como el del BPM institucional, considerando los cambios de modelo efectuados por el fabricante y las alternativas disponibles, junto con el estado de avance en la preparación de la instalación local y los proyectos existentes.

Evaluar y tomar decisiones frente a los proyectos que deben ejecutarse en cada vigencia para actualizar la plataforma ECC de SAP, a partir del diagnóstico efectuado durante la vigencia 2023 y las recomendaciones efectuadas por el fabricante.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

### 15.3.Relacionadas con contratación para garantizar la prestación del servicios:

Garantizar la contratación y asignación de los siguientes roles:

Arquitecto de datos  
Arquitecto de soluciones  
Arquitecto de infraestructura  
Administrador Bizagi  
Administrador Portal Web Institucional  
Especialista PSCD primer nivel  
Especialista GL primer nivel  
Especialista GL segundo nivel  
Especialista MM primer nivel  
Especialista MM segundo nivel  
Especialista FM  
Especialista Abap  
Especialista PSCD segundo nivel  
Especialista senior para administrar plataforma Base de datos.  
Especialista geodesta para administrar plataforma SAGA.  
Especialista geodesta para desarrollar en plataforma SAGA.  
Especialista desarrollador Java-abap-bizagi.  
Especialista PS de SAP para soporte plataforma SPDD.  
Especialista FM de SAP para soporte plataforma SPDD.  
Administrador sonarqube, moodle, nginx, container, docker  
Administrador bus  
Especialista en Transformación Digital  
Oficial de Seguridad  
Gerente PMO  
Apoyo levantamiento de requerimientos

### 15.4.Relacionadas con contratación para garantizar la prestación del servicios:

Contratación servicio de soporte y mantenimiento aplicaciones: mercurio, isolucion, kactus.  
Contratación de servicio de soporte y mantenimiento con fabricante de: oracle, bizagi  
Contratación especialistas primer y segundo nivel de soporte SAP modulos MM, FI, PSCD, Solman y Abap.  
Contratación especialista para administrar plataforma bus de integración.  
Contratación especialista para administrar plataforma bizagi.  
Contratación especialista senior para administrar plataforma Base de datos.  
Contratación especialista geodesta para administrar plataforma SAGA.  
Contratación especialista geodesta para desarrollar en plataforma SAGA  
Contratación especialista desarrollador Java-abap-bizagi.  
Contratación especialista PS de SAP para soporte plataforma SPDD.  
Contratación especialista FM de SAP para soporte plataforma SPDD.  
Contratación especialista primer nivel PSCD de SAP, NGINX, primer nivel bus, SONAR CUBE, MOODLE.  
Contratación arquitecto de Datos.  
Contratación arquitecto de soluciones.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

### 15.5.Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

Apoyo a Secretaría de Hacienda con revisión y actualización de componente técnico del proceso cuyo propósito es dar continuidad a la operación de la suite ECC de SAP que soporta Sistema financiero y de impuesto de registro, Gevir, Pasarela de pagos, Quipux, Portal corporativo, entre otros.

## 16. RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS GENERALES

- Revisar y actualizar la arquitectura institucional de información, incluyendo las nuevas opciones a nivel de tecnología que se han estado habilitando e incorporando, así como los nuevos componentes implementados y los que se requiere para permitir nuevas capacidades en la entidad.
- Culminar la fase de diagnóstico para determinar el estado actual de la plataforma ECC de SAP y de acuerdo con los resultados obtenidos del servicio “Customer Action”, establecer mapa de ruta de proyectos a ejecutar para avanzar en el proceso de actualización de la plataforma, considerando nueva arquitectura, opciones y decisiones que debe tomar el departamento.
- Ejecutar proyectos que dentro del mapa de ruta se hayan programado para desarrollar en la vigencia 2024, tendientes a avanzar en la actualización de la plataforma ECC de SAP a la última versión disponible.
- Incluir la meta y la asignación de recursos orientada a avanzar en la implementación del dominio de arquitectura de datos, que es la más rezagada de la arquitectura.
- Definir la estrategia, para que las dependencias con sistemas de información obsoletos que están en uso, sean reemplazados. Para lo cual es necesario que las dependencias incluyan una meta con este propósito.
- Establecer planes de trabajo individual por cada sistema ubicado en la nube, para abordar un proceso de actualización de componentes de arquitectura, que permita mejorar las condiciones de operación y el uso de los servicios de nube.
- En coordinación con la Secretaría de Hacienda y las dependencias correspondientes, implementar la causación de ingresos del departamento en el sistema SAP.
- Ejecutar el catálogo de proyectos del PETIC.
- Documentar la arquitectura de solución, de todos los sistemas en uso en el sector central.
- Articular el PETIC y el plan de transformación digital.

**Seguridad de la información:** Entendiendo que la resolución 500 de 2021 de MinTIC establece el MSPI como un habilitador de la política de gobierno digital, que la gobernación se ha certificado en seguridad de la información bajo la norma ISO27001 en uno de sus procesos misionales y que implementó de manera transversal el SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) es necesario establecer una meta en el plan de desarrollo del siguiente cuatrenio que permita: Madurar el SGSI alineado con el MSPI para lograr: a. Cerrar las brechas de seguridad de las plataformas tecnológicas existentes. b. Fortalecer los planes de capacitación y concientización para toda la entidad. c. Implementar el SOC que permita monitorear y gestionar las vulnerabilidades y amenazas de seguridad d. Implementar plataformas de seguridad que disminuyan los riesgos ante las crecientes amenazas de ataques que puedan paralizar la operación de la Gobernación Fortalecer y madurar la implementación de la política de seguridad de la información a todas las entidades de sector central y apoyar a las entidades territoriales en planes de capacitación e implementación de las mejores prácticas. Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos Participación en la convocatoria del MinTIC, para establecer el Modelo de Madurez de Capacidades para asumir el reto de proyectos regionales de ciudades y territorios inteligentes.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00

Continuar promoviendo la implementación de la Política de Gobierno Digital en los 116 municipios del departamento. Construcción de nuevas funcionalidades del sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, como fuente de datos oficiales para la toma de decisiones informadas. Construcción de sistemas de información y funcionalidades tales como: Supervisa (Seguimiento a la Ejecución Contractual), Banco de Proyectos. Actualización y fortalecimiento de la plataforma de educación virtual.

- Incentivar el uso de tecnologías emergentes, continuar con el apoyo a las diferentes entidades del sector central y adquirir licencias de suites de oficina que faciliten el desarrollo de los temas de obligatorio cumplimiento exigidos por el Ministerio de las TIC en Transformación Digital, aprovechando almacenamiento en la nube, comunicaciones, analítica de datos y trabajo colaborativo.
- Adelantar la gestión necesaria para consolidar en el Sistema Integral de Gestión y Control SIGC, en el nivel estratégico, el proceso de Transformación Digital, lo que implica conformar un grupo interdisciplinario de profesionales que apalanquen el tema en todos los sectores de la administración departamental.
- Estructurar proyectos que permitan avanzar con los diferentes componentes habilitadores de la política de gobierno digital. Particularmente, en cuanto a arquitectura, seguridad y privacidad de la información y servicios digitales en la entidad, conforme a lo expresado en el documento de diagnóstico del PETIC.
- Identificar y establecer una estrategia que permita desde el nivel estratégico estructurar el catálogo de proyectos del PETIC por cada vigencia, considerando para ello la totalidad de las dependencias según el estado e iniciativas particulares de cada área. Para lo cual, es necesario que cada dependencia defina las metas que se requiera, para cumplir con este propósito en el plan de desarrollo.
- A partir de los resultados del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión - FURAG 2022, se priorizarán los proyectos que permitan avanzar de acuerdo con a las directrices establecidas desde el gobierno nacional.
- A partir de las metas definidas por el gobierno nacional, definir la estrategia a seguir en materia de conectividad en el departamento, con las redes instaladas y los servicios habilitados.
- Anexo 6 - Cronograma mantenimiento preventivo equipos de usuario final sede administrativa.



**SANDRA PATRICIA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**

Ex - Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)749 00 00